

DIARIO DE LA MARINA

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA TARDE

Junta Nacional de Defensa

Desde las doce hasta las dos de la tarde se reciben, todos los dias, suscripciones al Donativo Patriótico en el Palacio del Gobierno Regional y Provincial.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Con motivo de hallarse interrumpidas las comunicaciones telegráficas en la Florida, a causa de los temporales reinantes, no hemos recibido hoy nuestros despachos nacionales y extranjeros.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Enero 26.

Cambios sobre Londres, 60 días, banqueros, \$84.82. Idem sobre París, 60 días, banqueros, a 5 francos 161. Idem sobre Hamburgo, 60 días, banqueros, a 95. Bienes registrados de los Estados Unidos, a por ciento, \$110, ex-empusa. Centrifugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, a 2 \$716. Centrifugas en plaza, a 2 \$716. Regular a buen reino, en plaza de 2 1/2 a 2 1/2 1/2. Asúcar de miel, en plaza, de 2 \$716 a 2 1/2 1/2. El mercado, firme. Miel de Cuba, en botellas, nominal. Manteca del Oeste, en tercerceros, a \$10.20 nominal. Harina patent Minnesota, Brno, a \$5.18. Londres, Enero 26. Asúcar de remolacha, a 9/21. Asúcar centrifuga, pol. 95, de 111. Idem regular a buen reino, de 116 a 119 Consolidados, a 102 1/4 ex-interés. Descuento, Banco Inglaterra, 31 por 100. Cuatre por 100 español, a 67, ex-interés. París, Enero 26. Besta 8 por 100, a 102 francos 60 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

SINTOMAS Y ESPERANZAS

No es sólo de la Madre Patria de donde nos llegan rumores de paz y anuncios de próximos acontecimientos que habrán de cambiar radicalmente la faz de las cosas. También las noticias que de los Estados Unidos recibimos nos traen gratas impresiones, advirtiendonos cómo en la opinión, en los políticos y en los gobernantes de aquella república se opera un notable cambio en favor de soluciones pacíficas y amistosas.

Es indudable que los síntomas de paz que de algún tiempo a esta parte se notan en los gabinetes de Madrid y Washington, adquieren cada día mayor consistencia. En sucesivos y anteriores números hemos cuidado de ir recogiendo cuantos actos y declaraciones de nuestro Gobierno indican el propósito de seguir un camino de verdadera conciliación, llegando estas señales de los tiempos a revestir tanta importancia como las manifestaciones hechas por el Gobierno en el preámbulo a las reformas de Puerto Rico, al afirmar que, no bien lo permitieran las circunstancias, se concedería a la isla de Cuba la autonomía administrativa, y como las reiteradas insinuaciones de la prensa ministerial acerca de la posible aplicación del self government en la grande Antilla.

Respondiendo a este aspecto de la opinión peninsular, ha podido notarse significativo cambio en la opinión norteamericana. En su interesante y última correspondencia referíase a este fenómeno nuestro ilustrado corresponsal K. Lendas, explicando cómo por todas partes prevalecían corrientes pacíficas, desde que el tratado de arbitraje con la Gran Bretaña por un lado, y por otro las perspectivas de un tratado de comercio con España, habían dissipado las negras nubes que se amontonaban en el horizonte.

Así, Mr. Cámeron, el abogado más decidido de una política hostil á nuestra nación, reconoce que ya no encuentra en el Senado apoyo ni calor para sus descabelladas proposiciones; los senadores que antes votaron en pro de acuerdos jingostas en la comisión de Relaciones Extranjeras, hoy se muestran opuestos a ellos, rechazando cualquier actitud imprudente y agresiva; y hasta el famoso Sherman ha completado su cuarto de conversión, declarándose el más prudente, conservador y circunspecto de todos los políticos americanos desde que ha visto la posibilidad de compartir con Mr. Kinley las responsabilidades del poder.

Síntomas son estos que agrandan por la fantasía popular contribuyen á que la opinión en esta isla acaricie las más lisonjeras esperanzas, considerando ya cercano el día en que termine el ormento y dolorosísimo calvario que viene recorriendo este pueblo infortunado. A que llegue ese ansiado día deben encaminar sus esfuerzos los hombres de buena voluntad, incluyendo por todos los medios en el ánimo del país para que, reanimado por el anuncio de indudables y ya próximas ventajas, ponga de su parte cuanto sea necesario para que de una vez desaparezca la horrible perturbación que nos destruye y nos arruina.

Historia de un acta

En una carta que publica El Nacional, de Madrid, dice el señor Retaua: Medio Madrid político sabe cómo ha venido yo al Congreso de los Diputados; El Nacional lo ignora, y voy á decirlo. Mi amigo queridísimo don Rafael Serrano Alcazar se comprometió á traerme por uno de los distritos de Alcabete; de ello le hablé al señor Cánovas, y éste lo aprobó en principio; la iniciativa se la debo, pues, al señor Serrano Alcazar. Deseo el señor Cánovas de complacerme y habiendo surgido dificultades para que mi candidatura triunfase en Alcabete, el señor presidente del Consejo de Ministros, que ya en otras ocasiones me había demostrado su estimación personal, me presentó, como candidato suyo, al partido de Unión constitucional de Cuba. Admitido mi nombre por la Directiva, faltaba que se me asignase la elección, cosa que debo en parte á esa misma directiva, y en parte al general Weyler. El cual, por cierto, no dejó de experimentar cierta contrariedad al recibir el primer telegrama del señor Cánovas, ante la sospecha—temor que yo también tuve—de que alguien pudiera creer que me pagaba con un acta mi libro titulado Maná del general Weyler en Filipinas, que vió la luz precisamente el mismo día en que el señor marqués de Tenerife desembarcaba en la Habana para encargar del mando superior de aquella isla. Esta es la verdad completa de la historia de mi acta.

HIGIENE

Desinfección de las habitaciones de varicelosos

En todas las grandes ciudades de Europa y América existe el servicio de desinfección pública, dotado de todos los elementos necesarios al objeto que la ciencia del saneamiento se propone: aparatos, desinfectantes y personal necesario é idóneo. La Habana no tiene este servicio, pues nadie dará tal nombre á lo que se hace hoy para desinfectar las habitaciones: aquí no existen estufas de desinfección fijas ni locomóviles; los desinfectantes que se emplean no son adecuados á cada caso particular, ni las operaciones están dirigidas é inspeccionadas directamente por personas peritas. El Ayuntamiento de la Habana, cuando fué su Alcalde D. Segundo Alvarez, estableció el servicio de desinfección, dotándolo de dos irrigadoras de Geneste; pero no ha pasado de ahí, y desde aquel esfuerzo nada, que sepamos, se ha hecho para organizar dicho servicio: quedando todo reducido á que uno ó dos mozos se personen en el lugar donde se ha de hacer la desinfección, y con la irrigadora previamente llena de una solución al decir antiséptica, hagan tres ó cuatro arperges, y ya se dé con esto por espantado el demonio del contagio.

Yo no sé si será mejor no hacer cosa alguna que simular una desinfección; pues en higiene es más terrible la infección que no se vé que aquella que se percibe con los ojos ó con el olfato, y puede que, al fiarnos de lo que realmente no se ha hecho, adquiramos un mal que por nosotros mismos pudimos evitar. Pero dejemos estas reflexiones y estos reparos para tiempos en que una epidemia no amenace seriamente á la ciudad, y entremos en la practicable desde luego; pues el remedio es urgente.

En las habitaciones infectadas por los varicelosos, hay que hacer una desinfección especialísima, pues la materia infecciosa tiene una difusibilidad y una virulencia extremadas. Desde luego, y esto lo hemos dicho cien veces en La Higiene y en las columnas del DIARIO, no aceptamos la irrigación de solución de bichloruro de mercurio para todas las desinfecciones; en la viruela hay que realizar algo más, hay que perseguir el germen en todos los rincones y hendiduras, lo cual con las irrigaciones de brocha gorda es imposible; en la viruela están infectados los pisos, las paredes, los techos, la ropa, la cama, los muebles y hasta el aire contenido en el espacio donde estuvo el variceloso; de manera que tenemos absoluta necesidad de llevar el desinfectante á todos esos lugares y objetos contaminados. Al hablar del aislamiento de los varicelosos indicamos cómo se desinfectarán las ropas contagiadas; así, pues, indicaremos hoy lo que debemos hacer para destruir el germen en las habitaciones y objetos que han podido ser infectados. Si el enfermo se ha salvado y ya ha sido bañado con los desinfectantes, se le trasladará á otra habitación, y si ha muerto, al salir el cadáver, se comenzará por bañar los pisos con agua y creolina [una tacita de creolina para un cubo de agua]. En el mismo día se

mojan las paredes, el techo, puertas y los objetos que se hallen en la habitación infectada, con agua sola, y, aun húmedo todo, se coloca en el centro de la habitación una mesita y sobre ésta un cajón sobre el cual se pondrá un anafo con brasas para quemar, en una cazuela de barro, azufre en polvo (flor de azufre). Antes de echar el azufre en la cazuela, se cierran bien todas las puertas y ventanas, se cierran ó cubren todas las hendiduras, y, una vez todo cerrado, se coloca el azufre en polvo, saliendo inmediatamente todas las personas, á fin de no respirar el humo ó gas del azufre, que es nocivo. La cantidad de azufre que necesita cada habitación se calcula por la capacidad que ésta tenga: 60 gramos por metro cúbico poco más ó menos; vale más que sobre que no que falte.

Se deja todo el día la habitación cerrada; al siguiente día se abre bien para que se ventile, y se le da lechada con cal viva, y pintura á las puertas y ventanas. Estas operaciones deben realizarse en todas las habitaciones contagiadas; y en las que no lo están siempre es bueno lavar los pisos con agua y creolina y darles lechada con cal viva. Se puede emplear el bichloruro al baldeo de los pisos, pero es más difícil de manejar. Seguramente que á las personas que entienden de estas cosas les llamará la atención que no habemos de estufas para las ropas, y del vapor de agua caliente en las desinfecciones generales; pero como aquí nada de eso es posible, nos circunscribimos á lo fácil y hace-doro.

Toda casa en que haya habido un caso de viruela no podrá ser alquilada de nuevo hasta su completa desinfección, pues ciertamente los nuevos inquilinos cojerán las viruelas, así como también los que la visitan para ver si les conviene alquilarla.

M. DELFIN.

LO CELEBRAMOS

Hemos sabido se encuentra ya fuera de peligro, de la grave enfermedad que violentamente le atacó el sábado último, nuestro estimado amigo D. Perfecto F. López. Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

OFICIAL

INDICE DE GUERRA

Resoluciones recibidas del Ministerio de la Guerra por el vapor correo Ciudad de Cádiz: Aprobando con carácter de provisional una casa en San Luis para id. id. del batallón de la Constitución. Id. id. de una casa en Colón para amplíenlo de un hospital militar. Id. una en Puerto-Príncipe para oficina y representación del tercer tercio de guerrilleros. Id. una en Nueva Paz para faetería de subsistencia. Concediendo regreso á la Península por cuenta del Estado al capitán de artillería D. Carlos Louisa Cantero. Desmintando petición del escribiente de 1.º de oficinas militares D. Leandro Blanco Blanco, que solicitaba empleo de 2.º teniente de la reserva con la antigüedad que se le concedió á los sargentos primeras de su época. Id. id. al id. de 1.º clase de id. que había igual petición D. Narciso Andrés. Disponiendo que el capitán de infantería D. Cándido Gadia López con licencia por enfermo en la Península y que solicitaba

NECROLOGIA.

Tras larga y penosa enfermedad ha fallecido la respetable señora doña Josefa Ferrer de Monzo, miembro de una dilatada y apreciable familia de esta sociedad, en la que se cuentan nuestros particulares amigos don Manuel Soto y los hermanos Galabert, sobrinos de la finada.

Goce de paz eterna la querida señora y que Dios conceda á su alma el premio á que se ha hecho acreedora por sus virtudes. Reciban todos los familiares nuestro más sentido pésame.

Mañana, 25, á las ocho de la mañana, se efectuará el entierro, saliendo el cortejo de la calle de Blanco, número 35.

Han fallecido: En Santiago de Cuba, D. Vicente Portanado y Portanado; el teniente de caballería D. Francisco Patán y Moru; D. Jaime Llubí y Rieseck, la señora doña Eloisa González; la señora doña Patrocinia Rodríguez, viuda de Verástegui.

En Cárdenas, D. Ramón Cabrera Amador; En Luis Laza, D. Vicente Serrano, jefe de la fuerza del destacamento y comandante de armas de aquel puerto; En Cabezas, barrio de Pinar del Rio, la señora doña Rita Valdeá, viuda de Oramas;

En Matanzas, D. Hermenegildo Jiménez, primer teniente de bomberos municipales de aquella localidad, y D. Juan Evangelista Rosell; En Sancti-Spiritus, D. Máximo González y doña Nieves Menéndez de Venegas; y En Matanzas, doña Mariana Teodoro de Mestre.

Concediendo recompensas á varias clases y tropa por el combate sostenido contra los insurrectos en Estrella el 10 de agosto último. Concediendo recompensas á varios oficiales y tropa por el combate sostenido contra los insurrectos en Ojo de Agua el 13 de junio último. Idem, idem, en Cueva de la Vaca y San José el 15 de julio último. Idem, idem, por el idem, contra idem en el cafetal Grande el 23 de julio último.

Concediendo el sueldo del empleo inmediato á un comandante y cuatro primeros tenientes de la Guardia Civil. Aprobando la concesión de pasaje por cuenta del Estado á doña Gila Gba. Clibrian y cuatro hijas, viuda del cabo de la Guardia Civil Cecilio Rubio Ramirez.

Concediendo el sueldo del empleo inmediato á un comandante y cuatro primeros tenientes de la Guardia Civil. Aprobando la concesión de pasaje por cuenta del Estado á doña Gila Gba. Clibrian y cuatro hijas, viuda del cabo de la Guardia Civil Cecilio Rubio Ramirez.

Concediendo recompensas á varios oficiales y tropa por el combate sostenido contra los insurrectos en Ojo de Agua el 13 de junio último. Idem, idem, en Cueva de la Vaca y San José el 15 de julio último. Idem, idem, por el idem, contra idem en el cafetal Grande el 23 de julio último.

Concediendo el sueldo del empleo inmediato á un comandante y cuatro primeros tenientes de la Guardia Civil. Aprobando la concesión de pasaje por cuenta del Estado á doña Gila Gba. Clibrian y cuatro hijas, viuda del cabo de la Guardia Civil Cecilio Rubio Ramirez.

MOVIMIENTO MARITIMO

EL ADELA El vapor correo de las Antillas, Adela, de los señores Sobrinos de Herrera, salió ayer tarde para los puertos de Cárdenas, Sagua y Caballén, conduciendo carga y 250 pasajeros.

Entre ellos se cuentan el teniente de infantería de marina don Francisco Muñoz y otro de igual clase, un sargento y 183 soldados de infantería de marina, 17 voluntarios y un enfermero.

EL OLIVETTE Esta mañana fundó en puerto procedente de Tampa y Cayo Hueso el vapor correo americano Olivette, trayendo carga, la correspondencia de Europa y los Estados Unidos y 15 pasajeros.

EL PANAMA Ayer tarde llegó á este puerto procedente de Colón y escuelas, el vapor español Panama, conduciendo carga, 15 pasajeros para la Habana y 4 de tránsito para la Península.

EL AMBROSIO BOLIVAR Ayer tarde llegó el vapor costero Ambrosio Bolívar, procedente de los puertos de su itinerario.

EL GUANIGUANICO Este buque llegó esta mañana procedente de Juan López (Vuelta Abajo), conduciendo 18 pasajeros particulares, 20 oficiales y 400 individuos de tropa.

LONGA DE VIVERES

VENTAS EFECTUADAS HOY Almacén: 250 cajas fideles amarillos, C. Vega, á 5/4 las 4 cajas. 100 cajas panes Lechoy, á 13 rs. una. 100 canastos papas Santander, á 18 rs. quintal. 100 sacos arroz Valencia, Rdo. 20 cajas latas chorizos de Asturias, á 9/4 rs. una. 10 cajas latas chorizos de Asturias á 10 rs. una. 100 c. veias grandes Rocamora, á \$112 las 4 c. 200 c. idem chicas idem, 85/ idem.

Cuantes de piel

Se acaba de recibir un caplinado surtido en blancos, negros y de colores, para señoras y caballeros.

LA ÉPOCA

Sedería, Neptuno y San Nicolás. NOTA. Hay un extraordinario surtido de pelucas de fantasía en color rubio, castaño y negro á 60 cts. el juego de tres y á 40 cts. el par.

Coronas fúnebres A LA MITAD DE PRECIO CON DEDICATORIAS GRATIS HECHAS EN EL ACTO LOS PURITANOS San Rafael n. 609, esq. á Industria. C 107 alt 6-19

RESTAURANT El Oriente

LAMPARILLA 26 Se suplica al público haga una visita á este Establecimiento, elegantemente montado y decorado en la seguridad de que ha de salir completamente satisfecho de su excursión como de lo más cómodo de sus prácticas y cómodo asoc. C 122 alt 6-22

EL FIGARO

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA. Consta de doce grandes páginas de lectura conteniendo cuantos artículos, poesías, crónicas de sociedad de las más notables firmas, impreso en magnífico papel empuinado. El trabajo aparece ilustrado con profusión de ilustraciones hechas por el reputado grabador Sr. Taveira.

EL FIGARO es el único periódico de su índole que publica la información ilustrada de los sucesos de la guerra.

IMODASI IMODASI IMODASI! Tenemos especial satisfacción en anunciar al público que ha quedado establecida la normalidad en el reparto del magnífico periódico de modas Arte y Moda que regalamos á los suscriptores de El Figaro tres veces al mes.

FOR UN PESO plata al mes tienen las familias lectura amena en El Figaro, la última correspondencia de la Moda, en la revista Arte y Moda y otros regalos que conocerá el lector suscribiéndose. EL FIGARO, en su edición de modas, se publica en el número de modas Arte y Moda, entre Compañía y Agente, el lado del Palacio Regal y turno á la Sociedad X.

Las suscripciones del interior deben enviarse al Administrador, Edificios de la Apóstola, Correo 127, Habana, y acompañando el importe de su suscripción en efectivo, en un sobre que se acordará al pedir. C 122 alt 6-22

EL TRIANON. OBISPO Y AGUIAR. SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES. PRECIOS CORRIENTES.

Table with columns for BOGAMANGAS, GORRAS, and GORRAS DE PLATO. Lists various items and their prices.

GABRIEL BAMENTOL

PARAGUAS CON FUNDA DE PIEL A \$6.00.

LA COMPLACIENTE OBISPO 99. LA ESPECIAL OBISPO 99.

Advertisement for Paraguas franceses and Paraguas catalanes. Includes an illustration of a woman with a parasol.

PARAGUAS INGLESES A \$5.80.

ENTRE PAGINAS NOCHES TEATRALES.

SERGIO PANINE.

En Francia llaman a Jorge Ohnet el novelista de la burguesía, porque sus obras gozan de extraordinario favor en esa clase media de la sociedad, que no lleva los biases de la aristocracia, pero que ha sobrepasado el campo de los que trabajan y lucha inútilmente por conquistar nombre ó fortuna para salir de su modestísima esfera. Y Jorge Ohnet ha logrado doble fortuna con esas novelas, porque después de haberlas explotado en el libro, las ha llevado al teatro con igual éxito. Felipe Derblay fué la primera de sus obras teatrales; Sergio Panine, si no estoy equivocado, la segunda. Más de doce años hace que vimos, en italiano y en el teatro de Payret, esta última, por la compañía dramática de la señora Tessera. Ahora nos la ha hecho conocer la señora Tubau.

Sucedió a las obras dramáticas de Ohnet algo de lo que le pasa a las de Octavio Feuillet; son más novelas que comedias. Y no es que carezcan de la estructura teatral, sino que van más al desarrollo de la trama que a la persecución de un fin moral ó al planteamiento de una tesis, como acontece en la dramática moderna, sobre todo en Francia. No se le puede negar conocimiento de la escena, así para pintar caracteres, como para preparar situaciones, impresionar con el final de los actos, y mantener el interés del espectador hasta el desenlace.

Eso sucede con Sergio Panine. Es la novela en acción, con su interés, pero sin el encanto de las descripciones. Interesa en su marcha, á veces impresionada, pero no conmueve cuanto es necesario para que produzca los arranques que el público traduce en palmadas. Y de aquí que siendo por extremo numerosa la concurrencia que acudió á verla, se mantuviese con cierta frialdad durante todo su desempeño, saliendo de ella únicamente en aquellas situaciones más culminantes de la obra. Acaso de esa frialdad se contagiaron también los intérpretes de sus diversos personajes, con excepción de la señora Tubau, siempre inspirada y feliz.

En suma, obra y desempeño gustaron ó no arrebataron; pero ya tomarán el público y la compañía el desquite esta noche con Francillon, de Dumas, y mañana con Andree, de Sardou, que por primera vez se representa en la Habana.

EUSTAQUIO CARRILLO.

LA JUNTA DE DEFENSA.

LA ZAFRA PRÓXIMA.

“Asegurar la riqueza de Cuba, permitiendo hacer la zafra próxima, ES CASI TANTO COMO LOGRAR LA PAZ...” Con la población leal armada cesaría la destrucción, la crisis económica hallaría su alivio, no tendríamos en frente el pauroso problema de los campos aridos con dieciséis mil brazos hambrientos, que no se sabe donde irán, y finalmente, los Estados Unidos, después de esa reacción—me refiero á la del país armados para producir—no encontrarían tantas facilidades ni pretextos plausibles para inmiscuirse en nuestros asuntos.”

(Carta-Memoria del Sr. Marqués de Apezteguia al señor Cánovas del Castillo).

Arriba la isla de Cuba. De punta Maisi al Cabo de San Antonio, todo era devastación, aislamiento, ruina. La batalla de Coliseo se libraba entre llamas, quemando y destruyendo, para imponerse al país por el terror. Y en el ingenio “Constancia”, situado en las Villas, teatro de tan fiero mal, se trabajaba, se molía, se desafiaba las iras del feroz invasor, que á la destrucción habia el éxito de su empresa criminal y rebelde. El insurrecto no holló con su planta la finca protegida, la tierra armada.

Es que el dueño del ingenio “Constancia”, el probado patriota, el íntegro ciudadano español, pactó con el ene-

migo para que les permitiese trabajar cuando todo aría, cuando todo, caña y batey, quedaba reducido á cenizas! Sólo la hipótesis ofende al señor Marqués de Apezteguia.

No. Es que en el ingenio Constancia se construyeron ochenta y tres fortines, y se armó con fusiles á mil trabajadores, y se enseñó á todo el mundo la primera acción de una guerra civil, la de que el país leal debe defenderse por sí mismo amparando su propiedad, haciendo de la conservación de ésta el instrumento más potente contra la devastadora y bárbara rebelión.

Y desde entonces, en las sesenta leguas cuadradas de extensión que contiene la finca Apezteguia, no hay partida, por fuerte que sea, que inspire cuidado. En los ochenta y tres fortines hay una guarnición de movilizados verdaderamente temibles, porque defienden su pan y el de sus hijos. El territorio así guardado es recorrido por pequeñas fracciones de tropas y de movilizados á caballo, que sin temor de las sorpresas, con los avisos previos de las fuertes unidades por red telefónica, se mueven constantemente y todo lo registran. Si por la noche se ayenturan algunos merodeadores, allí hallan su castigo y su muerte.

Claro es que en el ingenio y finca “La Constancia”, se reúnen condiciones especiales, que hicieron viable sin entorpecimiento alguno la resistencia desplegada, porque aparte de la voluntad de hierro, del esfuerzo heroico del marqués, juntábase allí en una mano todos los elementos de producción que en otras partes se hallan repartidos y con sus naturales pugnas de intereses. En “La Constancia” todo pertenece á un dueño, desde los campos y sus frutos hasta los aparatos industriales y medios de transporte. No habiendo más que un interés, no hubo tampoco dificultad en la defensa, porque no fué necesario establecer ningún concierto previo, como no fuera el que desde luego quedó implícitamente planteado entre el dueño de la comarca y del capital, con los trabajadores, para perder la vida antes que consentir el que les arrebataran lo suyo, lo amasado con el sudor y con las lágrimas...

Pero aunque las condiciones no sean en todos los ingenios de la isla las mismas, es indudable que en todas partes se hallará igual resolución de desesperada defender hacienda y vida, siempre que el sistema aplicado en “La Constancia” se implante como una necesidad y se pruebe su eficacia salvadora. De ahí que el marqués de Apezteguia redactara unas Bases de zonas de cultivo y operaciones. Bases que han pasado á ser el proyecto de la Junta Nacional de Defensa de la isla de Cuba, Bases que en principio han merecido la conformidad del gobernador general, Bases que creo serán ley, si circunstancias muy graves no lo impiden.

No se trata de trabajar en la indefensión; no se trata de poner los intereses privados de la propiedad por encima de los totales, públicos y supremos intereses de la patria, que con el atributo más alto de su soberanía, con la fuerza, impone el castigo á los rebeldes; no se trata de desvirtuar la misión del ejército, empleándole en la tarea extraña á su instituto, y que imparte el castigo, cuando el sueldo nacional-peligro no se trata de nada de eso, sino de todo lo contrario: de restar fuerzas á la insurrección, empleando los brazos en el trabajo para que, estando vacíos, no tengan el estímulo del hambre, cercano á la desesperación y á la infamia de la rebelión.

Se trata de asociar al país á la obra de la paz. ¿Cómo? Pues asegurando su subsistencia, impidiendo su ruina, mancomunando su interés privado legítimo al interés nacional santo.

Lo dice el señor marqués de Apezteguia, con la autoridad que le da su inquebrantable adhesión á la causa española: “La victoria de nuestras tropas sobre los rebeldes, sin el concurso del país, demostrará indudablemente el poder de España ante el extranjero y frente á una insurrección armada; pero acaso no aquella justificación de la soberanía de que hablaba el actual señor presidente del Consejo de ministros, cuando en memorables debates parlamentarios arabarcaba y definía el problema colonial.”

Es preciso no olvidar nunca que la soberanía de la Metrópoli sobre la colonia no se asienta únicamente en los lazos de amor y de afecto á la patria que son sin duda poderosísimos, indestructibles en Cuba—sino que además se funda en los firmes intereses de la propiedad, de la riqueza, del elemento que conserva la obediencia y la fidelidad en tanto mayor grado cuanto mayor es la garantía de su vida presente, venturosa, progresiva, por la nación española.

España ha de vencer—su triunfo es seguro—por el poder de sus armas, por la fuerza y la razón de su causa. Pero no sólo vencerá por eso, sino, en grado muy primordial, porque en toda lucha triunfa el combatiente que tiene á su lado el país, y éste jamás será de los que roban, incendian, talan, violan lo más respetable y sagrado, sino que será de los que civilizan, de los que pacifican defendiendo el presente y el porvenir, garantizando el trabajo, enseñando como la causa de España, su soberanía, es la única que puede salvar la riqueza de Cuba y con la riqueza su puesto avanzado en la civilización humana. Ganarse el país, vencer á los insurrectos por la fuerza incontrastable de nuestras armas; he ahí las condiciones ineludibles de toda acción social, militar, moral y material de Cuba.

Aquí nos hemos de quedar. No conquistamos, conservamos, restauramos la soberanía. No es suelo extranjero el campo de batalla, sino la tierra que nos habla de Colón; la tierra que por primera vez vió el cielo de la civilización y el sol de la libertad, teniendo sus destinos unidos á los de España; la tierra que guarda los huesos de muchas generaciones de hijos de la patria, que con su industria la enriquecieron y con el oro ganado en las Antillas acrecentaron el capital nacional, nuestra representación económica y política en el mundo; la tierra, en fin, que necesitamos salvar por amor de la barbarie...

Al pelear contra esa barbarie, no peleamos solamente por asegurar la posesión de la corteza de la isla, de su esqueleto, sino de su carne y de su sustancia, de su alma, de lo que han ido depositando aquí millares de españoles. Y lo que han ido depositando, su trabajo acumulado, es una fuerza de la cual no podemos privarnos, porque es la que constituye la tradición, la historia, lo que podríamos llamar la memoria social de nuestro descubrimiento y de nuestra dominación. Es un capital que nos legaron los siglos y nuestra obligación es salvarlo. La tierra de Cuba nos pertenece; pero sobre la tierra hay algo, que es todo un edificio social, cuyo desmoronamiento sólo puede aprovechar á nuestros enemigos.

De ahí la tea incendiaria; con ella se proponen borrar el signo mayor de la posesión de España: el trabajo, la riqueza. Y la riqueza es á las naciones como la sangre es á los individuos. Si ella falta, de poco servirá que nos entreguen la envoltura corpórea...

Penal grama, pena inmensa: causa ver los campos de Cuba. El dolor intenso que produce su contemplación no la causa sólo el espectáculo de cenizas, de ruina, de desvastación, de aislamiento. Tierra es esta tan fecunda, tan prodigamente dotada por la Naturaleza, que si únicamente se tratara de reconstruirlo destruido, la obra no sería difícil ni imposible. Lo que produce angustia, lo que hace derramar lágrimas de ira, lo que eleva espigas en el corazón, es ver que toda actividad está paralizada y que el país aparece cruzado de brazos, clavado en el madero de la inercia, por culpa de la guerra que mata la confianza, ahuyenta el capital, destruye el valor, obliga á huir á los habitantes de lo que es un desierto, entregado á las alimañas de la tierra y del aire.

Cuando en alguna parte de las inmediaciones de la Trochiló de la región más occidental de la provincia de Pinar del Río ha visto nacido el arado á una yunta de bueyes, he visto en ese hecho el signo de la soberanía de España, y el espíritu se ha fortalecido, esperando por otra vez el trabajo extendiéndose por la isla, y grandoleza para la patria. Si pudiera ser, si algún día, en plazo que por la naturaleza de estas operaciones agrícolas industriales tiene que ser muy próximo, volvieran á moverse las máquinas, volvieran á moverse los molinos de caña y el humo se elevara en columnas por sus estufas chimeneas, y el silbato del vapor llenara los espacios y la febril actividad del trabajo se espesara, y comunicara á todas partes, saludaría como tal espectáculo como el Te Deum de la victoria y el canto funeral de la insurrección. Nada puede ser tan funesto á ésta, como ese acto en que el país resucitaria de su abandono, de su letargo, demostrando su voluntad de ser español de por vida y en la sucesión del tiempo.

—Creo y he creído siempre—dice el señor marqués de Apezteguia en la Carta-Memoria citada—que la misión de España en sus posesiones de América descansa sobre dos bases principálistas que son: 1.º Afirmitar su soberanía fuera del alcance de toda duda; y 2.º Hacer que esa soberanía constituya el elemento, á favor del cual se desarrollen la riqueza, la cultura y la civilización en estas comarcas.

tan trabajo el cometerlos porque se los considera injustos. Tu estas descontento porque te he tirado un poco de las riendas esta semana y haces caer sobre los demás la irritación que sientes contra mí. Si yo tuviera tan mal carácter como tu iríamos hasta el extremo de enfadarnos y ponito resutado para los dos... No te he llamado solamente para predicarte moral; tenía también intención de ofrecerte lo que necesitas para liquidar tu situación. He querido dejarte un poco en el aire durante unos días para que tuvieras tiempo de reflexionar sobre tu conducta enteramente torpe. Antes eras más razonable y te contentabas con pedir las sumas que te hacían falta, además de tu pensión. Ahora contratas empréstitos y te dejas robar por los usureros. Esto es lo que me contraría. Tienes actualmente un pasivo de tres millones seiscientos mil francos, según los cuentas de Eliphas, y estoy segura de que no has recibido en dinero contante más que dos millones. ¿Es esto conveniente? Nada me importa darte más ó menos dinero, todos los años; no tienes más que pedirlo; pero no te debes robar como un simple.

Valentin, cuba cara se habia dicho paulatinamente, dijo en tono más amable: —Muchas gracias, madre mía. Estaba, en efecto, muy contrariado por no poder pagar á los prestamistas que me han dado su dinero. Tenia compromisos y era penoso para mí faltar á

“Podiera ser que el ejército por sí sólo fuera bastante hasta donde la nación alcanzase á sostenerlo para lograr el primero de aquellos extremos, aunque mejor sería á todos los efectos económicos y políticos que el país ayudase eficazmente á la obra; pero lo que no cabe disputar es que ninguno de aquellos objetivos de prosperidad, cultura y progreso serian asequibles, sin amparar y favorecer sus factores, esto es, sin dar impulso al trabajo y estimular el movimiento y desarrollo de la riqueza.”

“De aquí se sigue que es tan perjudicial no confiar con la población para afianzar la soberanía, como provechoso asociarla, protegiéndola y ayudándola con justicia y tacto.”

“Y esto no es difícil, me atrevo á garantizarlo, porque así cuando se habla con más espontaneidad que fundamento de traiciones latentes, á pesar de que las hubiera, no faltarían ni faltan elementos valiosísimos de que servirse, con positivo provecho desde el primer instante.”

“Tal sucede con el instituto de voluntarios, que se ha prestado y presta á todo linaje de sacrificios, sin otras dificultades que aquellas que la falta de tacto y conocimiento de la índole de esas fuerzas proporcionó á los que quisieron disponer de ellas, sin tener en cuenta su composición, sus necesidades, y por encima de todo, con procedimientos que no se amoldaban ni estaban en consonancia con la magnitud de los servicios que se les pedían.”

“Tampoco presenta dificultades proteger la riqueza á su propia costa, con fuerzas movilizadas debidamente organizadas; pero éstas desu peso que no se ha de prohibir el trabajo, por la sencilla razón de que sin él no habría con que pagarlas, ni ofrecería estímulo mantenerlas.”

“Por lo demás, si el país leal se arma y defiende para producir, se frustrarían completamente los planes de la insurrección.”

“Bien saben sus directores que no han de lograr la victoria en los campos de batalla; pero la fundan con una fe que obliga á pensar en esto seriamente, en el desconcierto social y económico que producen por la devastación, en la prolongación de los sacrificios nacionales, que tendrán un límite, aunque fuera el de la última peste, y en la complicación que puede sobrevenir por los Estados Unidos, de continuar por tiempo ilimitado este estado de cosas.”

Así se expresa el jefe del partido de Unión Constitucional, el que representa una gran suma de energías y de sacrificios en favor de nuestra soberanía, aquí cuyo patriotismo no puede estar supeditado á un mequino linaje de intereses, aquí que se ve arruinado, empobrecido, á un tiempo ya de legar á sus hijos la miseria en vez de una finca de sesenta leguas cuadradas de extensión, de cien kilómetros de vía férrea, de muchos millones, fruto de sus honrados y constantes afanes.

La Carta-Memoria, documento notabilísimo, es un informe agrario y militar, una súplica doliente, un lamento amarguísimo de los inmensos daños que se le irrogarían si las dificultades de la guerra, que no pueden existir yendo adelantados los triunfos de las armas, le privasen de la cosecha de caña, de poder hacer la zafra próxima.

Y como este caso son muchos, son todos los de la isla, de la isla arruinada por no trabajar, por no producir. De ahí que, por órgano de la Junta de Defensa, depositen el proyecto de zonas de cultivo en las manos de la autoridad suprema de Cuba, contando plenamente en su alta justicia, en su gran patriotismo.

Voz de todos es, voz de ejemplo y de enseñanza y de estímulo para decretar como ley de la colonia el proyecto de zafra, la del hombre que cuando la isla arda y de Punta Maisi al cabo de San Antonio todo era devastación, aislamiento y ruina, y la batalla de Coliseo se libraba entre llamas y la invasión avanzaba, quemando y destruyendo para imponerse al país por el terror, molía en el ingenio “Constancia” desafiando á los insurrectos, sin que éstos hollaran con su planta la finca protegida, la tierra armada...

LUIS MOROTE. 19 Diciembre 1896. (De El Liberal.)

CORREO NACIONAL.

El transporte “General Valdés.”

El ministro de marina someterá mañana á la firma de S. M. la Reina Regente, un decreto disponiendo que el buque Prince of Wales, recientemente adquirido en Inglaterra, se transforme en transporte de guerra y se denomine General Valdés.

Dentro de pocos días saldrá del Ferrol para Londres la dotación provisional del barco, que se compondrá de un capitán de fragata, un teniente de navío, un segundo maquinista, 15 marineros y varios fogoneros.

Con esta dotación vendrá el General Valdés á España, donde, acaso en el arsenal de Cádiz, se procederá á su artilugio y á ponerle en condiciones de prestar á la Escuadra el servicio á que se le destina.

El “Isla de Luzón.”

El ministro de Marina ha ordenado que el crucero Isla de Luzón salga de Cádiz con rumbo á Manila, para donde fué destinado al comenzar el movimiento separatista, no habiendo podido ir antes de ahora por estar desempeñando un servicio especial.

Los españoles en la Argentina.

La Junta patriótica de los españoles residentes en aquella República, constituida en Buenos Aires, ha enviado á los señores Cánovas del Castillo y generales Beranger y Azcárraga, por conducto del teniente de navío señor Goñi, que ha llegado hoy á Madrid después de dejar el cargo de segundo comandante del canonero Temerario, preciosas y artísticas medallas de oro, como muestra de su admiración por las constantes pruebas de patriotismo y de acierto en el Gobierno, de que están dando pruebas desde que comenzó la insurrección de Cuba.

El señor Goñi ha participado al general Beranger que nuestros compatriotas en dicha nación prosiguen con tal entusiasmo en su empeño de proporcionar buques de guerra á España, que ya tienen reunidos los fondos necesarios para construir un crucero de 2,000 toneladas.

Pruebas del acorazado “Carlos V.”

El acorazado Carlos V navegó ayer por vez primera, realizando pruebas particulares de funcionamiento de máquinas.

Salíó á las once de la mañana, con viento fresco, haciendo rumbo al estrecho de Gibraltar, llegó hasta pasar Sancti Petri y volvió á bahía á las cuatro de la tarde.

El buque recorrió 34 millas con ocho calderas, sin hacer uso de los ventiladores ni forzar en modo alguno la presión, que se sostuvo constante. La marcha fué á razón de 10 y 11 millas por hora, quedando demostrado que las condiciones evolutivas del barco son admirables.

Las máquinas auxiliares fueron probadas asimismo con buen éxito.

El jefe de la Armada, don Miguel Aguirre, se encargó de la dirección del buque, asistiendo á las pruebas una Comisión inspectora, formada por el comandante del Carlos V, señor Jiménez; el segundo, señor Miranda; el jefe de Artillería, señor Rodríguez Alonso; los ingenieros señores Gil y Puente y el maquinista señor Sarria.

Fueron, además, en el buque el señor Noriega, jefe del gerente del Astillero; don Juan, don Miguel y don José Vera Murguía; don José Luis Lacalle; los ingenieros Foster y Rocha; el señor Genesca, representante de la casa constructora de las máquinas, y otras personas.

A bordo del buque, donde se sirvió un espléndido almuerzo, hubo verdadero júbilo con motivo del feliz resultado de la prueba.

El viernes saldrá el buque para Cartagena, con objeto de pintar y limpiar fondos y colocar las palas de la hélice que le faltan.

Para que no se suspendan los trabajos, llevará operarios á bordo. Después volverá á Cádiz para hacer las pruebas oficiales.

La esposa é hijos del bizarro teniente coronel señor Cirujeda, han estado ayer mañana en Palacio, siendo recibidos por S. M. la Reina.

Ha fallecido en esta corte el general de brigada de la escala de reserva, don Julio Cirera y Yela.

Era precedente de la clase de cadetes de cuerpo y habia tomado parte, con fama de extraordinaria bravura, en la guerra de África, en los acontecimientos republicanos combatiendo la insurrección de 1839, y en la campaña de Carlota fué ayudante de los generales Hidalgo y González Iscar.

Figuró también en los sucesos anteriores á la revolución de 1838 formando parte del batallón de Almansa.

Era un militar pundonoroso y de firmes convicciones liberales.

Ha muerto á los 58 años de edad, y su muerte será hondamente sentida de cuantos lo conocían ó habían sido sus compañeros de armas.

rá posesión Mc Kinley de la presidencia de los Estados Unidos antes de que el gabinete de Madrid haya establecido en la isla de Cuba el nuevo régimen político.

En cuanto á la extensión que el Gobierno se propone dar á las reformas, parece indudable que está inclinada á ir haciendo paulatinamente concesiones que se derivan de la ley de bases votada por las Cortes, y á medida que, á su juicio, las circunstancias lo reclaman, dando en definitiva toda la descentralización administrativa compatible con la soberanía de España.

Los cazatorpederos Terror y Furor, que estaban detenidos en Lamlash (Irlanda), á causa de las nieblas, salieron ayer por la mañana, continuando su viaje á España.

Con motivo del fallecimiento del contralmirante don Marcel Sánchez Barcáiztegui, ascenderá á dicho empleo don Ismael Warleta, y á capitán de navío de primera clase don Eduardo Trigueros.

Del 7. Recepción en Palacio.

La festividad de la Adoración de los Santos Reyes se ha solemnizado ayer en Palacio con la acostumbrada recepción militar.

S. M. la reina vestía elegantísimo traje de corte gris perla, con prendidos de brillantes, y su augusto hijo el uniforme de alumno ó cadete de infantería, con el toisón de oro al cuello.

En la Cámara recibieron SS. MM. á los ministros de la Corona y á los capitanes generales conde de Cheste, Martínez Campos y López Domínguez, y al almirante señor Chacón.

El señor Cánovas del Castillo no concurre por hallarse algo indisputado. No ha salido de la Huerta para atender á su recepción y poder hoy asistir al Consejo de ministros que ha de celebrarse bajo la presidencia de S. M.

En la antecámara recibieron SS. MM. á los generales y comisiones de los ministros de Guerra y Marina, hallándose éstos formando círculo, que recorrieron las augustas personas, conversando con la mayoría de los allí presentes.

A las tres de la tarde fué recibida la guarnición, á cuyo frente se hallaba el capitán general señor Primo de Rivera.

En las inmediaciones del trono se hallaban el comandante general de alabarderos, el general jefe del cuartel militar y la alta servidumbre del día.

La duquesa de Almodóvar era la dama de guardia.

La recepción, aunque brillante, fué menos numerosa que otras veces.

Casi todos los generales que han cumplimentado á SS. MM. fueron luego á inscribirse en el album de S. A. R. la infanta Doña Isabel.

Consejo de ministros con S. M.

Duró más de dos horas y los ministros se limitaron á decir que toda conversación sobre asuntos agradables suele prolongarse mucho, y que el discurso del señor Cánovas se habia concretado á hablar de las campañas de Cuba y Filipinas.

Por fortuna el señor presidente del Consejo fué más explícito con la prensa, diciéndonos que los visayos se habrán presentado al general Polavieja manifestando que eran ante todo españoles y que deseaban combatir la insurrección tagala.

Este hecho fué apreciado por el señor Cánovas de gran trascendencia en la campaña, pues con los recursos del país podrá reducirse al enemigo sin necesidad de que salgan de la Península nuevos refuerzos.

También nos dijo el señor Cánovas que el partido español incondicional de Cuba hacia del general Weyler su ídolo, y que habia leído cartas de Santos Gzmán y de las personas más caracterizadas del mismo, contentos entre ellos los amigos todos del señor Romero Romero Robledo, afirmando todas sus esperanzas de terminación de la guerra en el actual gobernador general de la gran Antilla.

Los ministros, incluso el señor Cánovas, nada han dicho de un telegrama, que se al dar á la prensa en la Presidencia, en el cual se muestra muy optimista el general Weyler, prometiendo limitar la insurrección al departamento Oriental en el término de contados meses.

Del empréstito que en Bolsa se ha anunciado como cosa segura, nada puede decirse oficialmente, pues todo depende del sesgo y de las sucesiones ó menos trascendentales de las campañas.

El señor Cánovas no hablo nada en su discurso pronunciado ante S. M. de las declaraciones del señor Sagasta. Sin embargo, tenemos por cierto que niega haber aceptado el poder con el compromiso de liquidar la guerra de Cuba, y que afirma que un ministerio conservador que no sea el actual podría parecerle bien á los liberales, pero jamás al mismo partido conservador.

El señor ministro de la Guerra llevó al despacho de S. M. los ascensos á generales de brigada de los coroneles Segura, Porras y Losas; y el de Marina, la concesión de la gran cruz blanca del Mérito naval á don Manuel López del Valle, y los siguientes ascensos por fallecimiento del general Sánchez Barcáiztegui. A contralmirante, don Ismael Warleta; á capitán de navío de primera, don Eduardo Trigueros; á capitán de navío, don José Linares; á capitán de fragata, don Orestes García Frías; á teniente de navío de primera, don Joaquín Matos y á teniente de navío, don Antonio López Cerón.

Don Manuel Durán, dueño de la fabrica “La Provedora” de Buenos Aires, ha dirigido desde París á El Imparcial un cheque por valor de 20,000 pesetas para que aplique la mitad á la suscripción abierta en sus columnas á beneficio de los soldados y la otra mitad la gire al presidente de la

Sentada cerca de la ventana, al lado de una mesa, Enriqueta estaba pintando con gran atención una miniatura. Era un retrato de Vignot, puesto en un marco azul celeste en el que estaban bordadas las notas musicales. La cabeza de Padre Eterno del viejo maestro llamaba la atención por su parecido.

Al ver entrar á la señora Mossler, Enriqueta dejó su obra y se levantó sonriendo.

Estaba vestida con una bata de seda tornasolada, con adornos de punto de Venecia, y sus hermosos cabellos dorados, de naturales ondulaciones, avaloraban su tez rosada y sus ojos negros. Resultaba de ese modo de una belleza altiva que daba un poco la razón á su marido cuando hablaba de su frío encanto. Más que una simple mortal, parecía una diosa ó una reina.

—¡Cómo! querida madre, ¡ya en movimiento!

—¡Oh! no eres la primera persona con quien hablo hoy por la mañana, ni hermosa Enriqueta; tu marido acaba de tener conmigo una larga conferencia.

La condesa no pestañeó. Parecía decidida á no ocuparse de lo que se refiriese á Valentin, y la reserva de su actitud fué tan acentuada, que la señora Mossler se quedó algo indecisa. La anciana dió una vuelta por el cuarto y dijo, al ver sobre la mesa la miniatura:

(Se continuará.)

Junta patriótica constituida en Buenos Aires para regalar a España un barco de guerra.

En la madrugada de ayer falleció en Salamanca don Mario Maldonado Macanías, hermano del rector de La Epoca, don Joaquín.

El finado tenía 57 años, era honradísimo, de arraigados sentimientos religiosos y concienzudísimo conservador.

Durante los años 1868 y 1876 fué alcalde de Salamanca, donde era muy querido y justamente respetado.

Su celo por su ciudad natal lo demostró cumplidamente al tener hipotecados durante ocho años todos sus bienes para responder ante la Compañía de elevación de aguas del Tormes y del abono de las obras contratadas al efecto por la Corporación municipal que presidía.

Damos nuestro más sentido pésame a la familia del finado, y en especial al respetable senador don Joaquín.

Del 8.

Paseo que los comprometidos en el proceso anarquista instruido en Barcelona a consecuencia de la explosión de una bomba en la calle de los Cambios, han dirigido una solicitud al ministro de la Guerra, denunciando que se les ha sometido a procedimientos prohibidos por las leyes, con objeto de hacerlos declarar.

Piden los firmantes de la solicitud se abra una información en averiguación de los hechos denunciados.

Con referencia a amigos del señor Silveira, díjose ayer tarde que uno de los principales puntos del discurso que en breve piensa pronunciar ante sus correligionarios, se referirá a la necesidad de convocar inmediatamente a las Cortes del reino.

Nosotros sabemos que a pesar de estar tan próxima la fecha en que el ilustre ex ministro de la Gobernación ha de reunirse a sus amigos, no piensa esperar hasta esa día para manifestar su opinión respecto al indicado punto, y que habiendo dado forma gráfica a su pensamiento, será conocido autoritativamente hoy mismo en los círculos políticos.

La comisión del partido autonomista de Puerto Rico ha visitado ayer tarde al señor Sagasta para exponerle la situación política, económica y administrativa de la pequeña Antilla.

Con el mismo objeto ha visitado también dicha comisión al Sr. Silveira.

Dicen de Barcelona que allí se asegura que el general J. Moreno, gobernador militar de Tarragona, gobernando al capitán general, ha despedido al proceso anarquista condecorado con el pabellón del auditor del cuarto cuerpo de ejército, que se aproxima tanto a la acusación fiscal como se espera de la sentencia del consejo.

Al propio tiempo ha decretado la remesa de los autos al Supremo.

El juez, señor Marco, evacuará en Montjuich las últimas diligencias.

La Correspondencia Militar pone en boca de un importante diplomático las siguientes manifestaciones:

"Puedo afirmar que el embajador del Japón antes de su salida para París y Roma ha declarado solemnemente ante el cuerpo diplomático extranjero que su país—el Japón—se encuentra en todo y del todo al lado de España, y que desde el momento en que estalló la insurrección en Filipinas condenó la fecondada antipatriótica de los rebeldes y se negó terminantemente a facilitarles todo auxilio.

El gobierno del Japón entiende por referencias del mismo origen que tengo, porque España cuenta con un poderoso y bien disciplinado ejército y con recursos más que necesarios para someter a los rebeldes después de castigarlos con ejemplar dureza."

LA REFORMAS Y EL GOBIERNO

Copiamos de La Epoca: "Respecto a la ampliación de las reformas en Puerto Rico y su implantación en Cuba, de que hablan algunos periódicos, algo hemos de decir.

Como el gobierno está resuelto, y así lo hizo constar en el discurso de la Corona, a llevarlas a la gran Antilla, no necesita que nadie ejerza presión sobre su ánimo en tal sentido.

Que surja algún suceso, que venga algún telegrama que permita vislumbrar en término breve la paz, y entonces se llevarán las reformas a Cuba y se ampliarán las de Puerto Rico.

El gobierno, por su parte, tiene ya redactados los reales decretos, y en breves días, desde que se tomara la resolución en Consejo, podría llevarlas a la Gaceta, ampliando, repetimos, las de Puerto Rico "cuanto de buena fe pueda desearse", según palabras que en más de una ocasión hemos oído de labios del Sr. Cánovas.

En tal caso empezáranse, a lo que es como, por llevar las reformas a Cuba como se han llevado a Puerto Rico, en los términos autorizados por la ley de bases, ampliándose luego en la medida que el gobierno estime oportuno, sin perjuicio de dar cuenta a las Cortes, solicitando de ellas su definitiva aprobación.

Lo único que el gobierno no puede hacer es aplicarlas mientras sus materialmente imposible, como hasta hoy lo ha sido, en la mayor parte de las provincias de Cuba."

Movimiento separatista en Filipinas.

Del 6.

La conjura de Bulacán

Consejo de guerra

Telegrafían a El Imparcial desde Manila que en la provincia de Bulacán se han hecho muchas prisiones con motivo de la conjura descubierta últimamente.

El jefe de los conspiradores era el abogado Velarde, el cual recogió lo recaudado en los pueblos por medio de los agentes del Katipunan y lo remitía al Sr. Jacara, abogado de Manila, que ha muerto en el presidio.

De la deslealtad para proceder esta Junta, bastará citar el siguiente rasgo: Cuando se supo el asenso del Sr. Artega por su brillante comportamiento en las operaciones, se celebró un banquete, al que asistieron personas muy significadas, y que hasta entonces pasaban por afectas a España.

Así que terminó el banquete, en que se predigaron grandes elogios a Artega y se hicieron votos por el triunfo de la causa española, los comensales que pertenecían al Katipunan, dirigiéronse al lugar donde se celebraban sus reuniones facciosas y acordaron asesinar a Artega, al párroco señor Valdés y a los demás españoles.

El Consejo de guerra juzgará a más de 30 complicados en estos procesos.

Todos ellos son gente principal y acaudalada.

Los conjurados de Bulacán estaban de acuerdo con los presos de la cárcel de Manila y los tenientes de cuadrilleros de Tondo y Sampalot, para incendiar los edificios inmediatos a la prisión, y a favor del tumulto pudieran evadirse los presos.

El general Polavieja.—Voluntarios El capitán general visitará pronto las provincias del Norte de la isla de Luzón.

Los voluntarios de Macababe, indígenas, han pedido al general Polavieja que los autorice para ir a combatir en Bataan contra los insurrectos.

Este ofrecimiento ha sido aceptado por el general Polavieja, quien se inclina a utilizar el odio de raza de los pangangos y visayas contra los tagalos.

Con este se demostrará además que no todas las Filipinas están sublevadas, sino que, al contrario, la mayor parte de ellas, no sólo son leales a España, sino que odian todo lo que pueda dar supremacía a la raza tagala.

Los insurrectos en Cavite.—Fortificaciones.—Número de rebeldes.—Manera de pelear.

El general Ríos, que estuvo en Cavite al estallar la rebelión, ha dicho a un corresponsal lo siguiente:

"En Cavite nos encontramos con una verdadera guerra.

Allí están el núcleo de la insurrección, la gente más decidida y los filibusteros más fanáticos. Han construido trincheras y obras de defensa, no sólo en la parte Norte, en Bacoor, Binacayan, Cavite Viejo, Novaleta, etc., sino también a lo largo de toda la costa occidental. De las casas-conventos y de las casas-haciendas de los frailes, construcciones de piedra hechas a propósito para servir de refugio y de defensa en tiempos de revueltas, como las casas-fuertes de la Edad Media, han hecho los insurrectos verdaderas fortalezas, y en los almacenes de muchas de ellas han encontrado provisiones abundantes con que alimentarse.

Tienen más armas de fuego de lo que generalmente se cree, y de municiones deben andar algo sobrados cuando se entretienen en disparar a 2,000 metros de distancia sobre los cañoneros. Del número de combatientes no es fácil hacer cálculo exacto: lo mismo pueden ser 20,000 que 30,000.

Cuanto a su valía en el campo de batalla, el indio es cobarde o valiente, según el jefe que dirige, y hasta ahora sus cabecillas han cuidado de dirigirlos bien, sin dudar porque les va en ello la cabeza; además, la fidelidad que se le ha prestado, en gran parte en la insurrección, y de gente que aprendió a pelear en Mindanao y en Joló."

Operaciones El general Polavieja ha dispuesto que la línea militar de Zúpote avance hasta Bacoor, en Cavite, y que se espere la llegada de refuerzos, con objeto de preparar una operación combinada.

Petición de medicamentos El señor ministro de la Guerra recibió anoche un despacho del general Polavieja pidiendo que se le envíen 500 kilos de algodón feneado, 1,500 de algodón hidrófilo, 1,000 piezas de gasa boratada, 500 de gasa lavada y esterilizada, 1,000 de gasa fenolada y otros medicamentos.

Del 7 El comercio filipino.—La provincia de Ilo-Ilo.—Malhecheros patriotas.—Batallón de voluntarios.

Según leemos en una carta que un distinguido amigo nuestro ha recibido de Filipinas, el comercio de aquel archipiélago atraviesa, con motivo de la rebelión, una crisis que a ser muy duradera arrastrará a la quebra a no pocas casas de comercio importantes de Manila y otras provincias filipinas. Los cambios han sido igualmente también los artículos de primera necesidad.

A la salida del vapor correo de Manila eran ocho las provincias sublevadas. Entre las provincias que han permanecido fieles a nuestra causa se encuentra Ilo-Ilo, pues si bien en San Joaquín, pueblo de dicha provincia, apareció una pequeña partida que fué anegada por un tagalo para que mataran castitas, los individuos que formaban aquella, que no eran otra cosa sino malhecheros, contestaron al aspirante a cabecille que ellos eran *talismanes*, pero no ainos de castitas.

Los malhecheros no se limitaron a eso, sino que denunciaron al sujeto en cuestión, quien a estas horas habrá sufrido el merecido castigo.

La mayoría de los pueblos de Ilo-Ilo piden permiso al gobernador de dicha provincia para organizar un batallón de voluntarios que, una vez formado, saldrá a combatir los rebeldes concentrados en la provincia de Luzón.

A juzgar por la carta a que nos hemos referido, los peninsulares residentes en Filipinas esperan una campaña eficaz que acabe con la insurrección tagala.

El telegrama oficial que a continuación copiamos, confirma el espíritu patriótico que anima a la provincia de Ilo-Ilo y de sus islas visayas.

Telegrama oficial. Manila, 6. (Recibido a las 4'25 t.) Capitán general a ministro guerra: Se han reclutado en Ilo-Ilo 500 voluntarios que van a venir a campaña.

En Pampanga estoy organizando también voluntarios contra los rebeldes, y vendrán además de Ilocos Sur, Cagayan y el Abra. Visayas paga los voluntarios.

Como provincias pobres no pueden sostenerlos, ruego a V. E. me autorice para abonarles haber del soldado, raciones y pluses mientras dure la campaña. Esto es más económico que traer fuerzas de esa—Polavieja.

El señor ministro de la Guerra ha telegrafiado al general Polavieja para que en nombre del gobierno acepte los ofrecimientos de las Visayas, y aprobando lo propuesto por el capitán general de Filipinas, acerca de la recluta voluntaria en las mismas provincias.

De una carta que publica el Herald de su corresponsal en Manila, copiamos los siguientes curiosos párrafos: "En Singapur hay cerca de 10,000 ríchos (coches pequeños y ligeros) tirados por hijos del Celeste Imperio, y como parece que cada vehículo exige una pareja de bimanos para que el servicio sea perfecto, llegan a 20,000 los chinos empleados en una sola ciudad en disputar a los paquidermos su modesta misión.

Han hecho ya quebrar el tranvía, y los mismos cocheros malayos, vencidos por tan formidable competencia, van siendo más raros todavía en aquella lindísima población."

Ayer se presentaron a Indulto: En Ható Nuevo, Gasmuntas, seis individuos con machetes.

Con noticias ayer el comandante del fuerte "San Carlos" (Cementerio nuevo), de que por las inmediaciones del mismo andaban algunos insurrectos, ordenó la salida de ocho hombres del destacamento con rumbo hacia "Los Molinos", los que divisaron un grupo de 8 a 10 individuos, que batieron y dispersaron.

Fuerzas del destacamento del ingeniero Santo Domingo, Unión de Reyes, escoltando carretas en la tarde del día 23, batieron y dispersaron una partida, persiguiéndolos hasta la línea Reforma.

Los rebeldes abandonaron en su huida una yegua con montura y varios utensilios.

Fuerzas del poblado de Saiba Mocha, en reconocimientos practicados ayer, encontraron un cadáver, que identificado resultó ser el del blanco Valentín Suárez.

Ayer se presentaron a Indulto: En Unión de Reyes, Santiago Mora Colón, con machete.

En Itabo, Gasmuntas, seis individuos con machetes.

El chino en Manila

En Manila, aunque no tiran del cochecillo—dice el último corresponsal citado—hay, como en Singapur, muchos chinos; unos 40,000, según mis noticias.

El chino en Manila compra, vende, imita, fabrica y absorbe. Todo a precios inverosímiles. Su compra, cuando en la ostentación, es irreverente. Frecuente en la capital una aserradora mecánica; dedicándose los chinos a tal trabajo, y la fabricación que corrare por ser poder disputar al tesón y a la sobriedad de los amarillos la posesión del mercado. Es su trabajo más barato que el de la máquina. Adulan con servil envilecimiento al castita, pero saben prelearse con interés crecido, y amos a esclavos, según las circunstancias, si la esclavitud les lleva en más de una ocasión a la opulencia, no faltan tampoco ejemplos de craks estrepitosos y de ruinas irreparables.

Existe aquí un clempar originalísimo de la raza de chino tipo, marrullero, inteligente y solapado, codicioso hasta el punto de cobrar las palabras que dirige a sus amigos: *nabab*, con cara de saltador de la Mongolia y con palabras balagadoras de sirena... china: Carlos Palanca.

Palanca negocia en grande. Su crédito es inmenso; hoy debe millones de reales y es suelta a ser por millones de poseedor.

Ama—según dice—a España, y a la administración española, que en sus apuros ha accedido a Palanca, lo ha encontrado más de una vez.

Es cierto que, según yo creo, lo encuentran de igual modo, pagándole bien, los insurrectos cubanos.

Es difícil cubano porque así conviene a sus negocios, pero allá, en su patria, se convence con pertenecer al mandarinato.

Los de su raza, sobre los cuales ejercen con tratable influencia, lo respetan como a su consuegro, su juez y su padre.

Relacionado con las autoridades, escribe y visita a los funcionarios todos de provincias y a los de la capital.

Para Palanca, que nunca hizo nada gratis, su influencia es su mercancía más y en avidez logra de él lo que de otros la vanidad y el altruismo.

Martirio de un fraile

En una carta que desde Manila dirigen a La Epoca, se refiere el horrible martirio sufrido por el reverendo padre fray David Varas, cura párroco del pueblo de Hernandesa (Bataan).

Los asesinos comenzaron por quitarle los hábitos, después le corrieron las manos, y echándole una cuerda al cuello lo arrastraron a más de un kilómetro del pueblo, desangrándose y sufriendo varios insultos y golpes de sus verdugos.

Cortándole después ambos pies, y además algunas de aquellas fieras probaron sus botos en el cuerpo de su víctima, concluyendo por cortarle el cuello lentamente; y como alguno les imitase a que acabaran pronto con él para no hacerle sufrir tanto, respondió uno de los asesinos, enojado, que ya que los frailes predicaban el exterminio de los indios, justo era exterminarlos a ellos también.

El padre Varas murió en medio de espantosos sufrimientos.

Los rebeldes mataron el cadáver; separada la cabeza del tronco, arrojaron ésta a un barrizal, destinado a baño de carabatos, y colgaron la cabeza de un árbol.

Del 8. Dice un periódico de Manila: "Un episodio conmovedor de la acción de Nansugb me he olvidado referir a un testigo presencial, episodio que da una nota simpática sobre la confraternidad que reina entre nuestros buenos soldados.

Después de la acción y cuando se dió el necesario descanso a las tropas, los cazadores, que habían presenciado cómo los soldados de infantería de línea (indígenas) se habían batido bizarramente a su lado por la patria, en generoso y espontáneo movimiento, se dirigieron hacia éstos y los vieron reír con entusiasmo, produciéndose una escena de fraternal unión entre unos y otros del mejor y más sano efecto.

El magnánimo acto de los cazadores hace el elogio de su noble condición y es ejemplo lauro para el leal soldado indígena."

NOTICIAS DE LA INSURRECCION DE MATANZAS

Anteayer se presentaron a Indulto: En Ható Nuevo, Gasmuntas, el pardo Alejandro Morales, con caballo, machete y montura; el moreno Nicolás Morales, con caballo y machete; Juan Morales, con caballo y machete; Teófilo Morales, con machete, pardo José Morales, con machete, moreno Gregorio Morales, con una carta y Felipe Montero, con machete.

En Cervantes, Pascual Diego, con machete, y en Corral Páiso, Jacobo Fernández, con revólver.

Con noticias ayer el comandante del fuerte "San Carlos" (Cementerio nuevo), de que por las inmediaciones del mismo andaban algunos insurrectos, ordenó la salida de ocho hombres del destacamento con rumbo hacia "Los Molinos", los que divisaron un grupo de 8 a 10 individuos, que batieron y dispersaron.

Fuerzas del destacamento del ingeniero Santo Domingo, Unión de Reyes, escoltando carretas en la tarde del día 23, batieron y dispersaron una partida, persiguiéndolos hasta la línea Reforma.

Los rebeldes abandonaron en su huida una yegua con montura y varios utensilios.

Fuerzas del poblado de Saiba Mocha, en reconocimientos practicados ayer, encontraron un cadáver, que identificado resultó ser el del blanco Valentín Suárez.

Ayer se presentaron a Indulto: En Unión de Reyes, Santiago Mora Colón, con machete.

En Itabo, Gasmuntas, seis individuos con machetes.

En Cárdenas, Nicolás Tiorenzano y Pérez, con caballo.

En Cabezas, Policiano Mijares Vega, con arma y caballo.

En Ható Nuevo, Amalio Berrio y su hijo Gabino, y en Berniceja, Francisco Zamora, sin armas.

ULTIMA HORA OFICIALES.

DE SANTIAGO DE CUBA

En la noche del día 24 ocuparon las columnas del coronel Vara de Rey y teniente coronel Puñet, las alturas culminantes de Sierra Maestra, sorprendiendo avanzadas enemigas y posesionándose de fortísimas posiciones. Al amanecer subió otra columna al mando del general Linareo, tratando el enemigo, ya rehecho, de atacar las posiciones ocupadas, siendo rechazado y perseguido en las caídas y valles despejados, sufriendo bastantes bajas.

En la mañana del 26 continuaron las columnas los reconocimientos, batiendo y dispersando al enemigo en gran extensión de terreno hasta ahora no explorado por nuestras tropas, destruyendo 200 bohíos y ocupando toda clase de efectos.

El enemigo dejó en el campo 9 muertos y tuvo más bajas que no pueden precisarse. Por nuestra parte, un soldado del batallón de Cuba herido.

DE LAS VILLAS El batallón de Alava y la guerrilla local de Trinidad, batieron un grupo en Palmarejo, reorganiendo rescas.

Por nuestra parte un guerrillero herido.

La misma fuerza continuando la persecución dió muerte a cinco insurrectos que quedaron en el campo, entre ellos el cabecilla Iselito.

DE MATANZAS El Comandante de armas de Limonar, con fuerzas del escuadrón movilizadas de Guamaero y guerrilla local, sorprendió la Prefectura de Loma Botiño, causando un muerto y haciendo cuatro prisioneros con armas y municiones, ocupándole botiquín, efectos y caballos.

DE LA HABANA. El Comandante de armas de San Nicolás, en reconocimientos por Río Soledad, batió un grupo rebelde al que causó dos muertos y le cogió cuatro caballos.

La fuerza tuvo un herido y un contuso.

El Comandante Militar de Güines, en reconocimientos batió pequeño grupo al que causó un muerto.

El Comandante del destacamento del ingeniero Providencia y guerrilla local del mismo, sorprendió un campamento en Cayo Vaca, causando tres muertos y cogiendo 19 caballos.

El teniente coronel Orjuela, en reconocimientos por las lomas de Managua, batió varios grupos que dispersó, ocupando campamento, cogiendo 20 caballos, reses, ropas y otros efectos. Por nuestra parte un herido y varios contusos.

DE PINAR DEL RIO El Comandante de Ingenieros batió partida enemiga en Puerta Cuni, a la que causó muchas bajas.

La columna tuvo un muerto y seis heridos, y contuso el teniente Lorente.

Fuerzas de la columna del general Hernández de Velasco, practicando reconocimientos, batió pequeños grupos rebeldes, a los que causaron un muerto e hicieron un prisionero, recogiendo armas y efectos, capturando también al Prefecto principal de aquella comarca, Goyo Diaz.

El Comandante Militar del Mariel con fuerzas de aquella guarnición y de la columna Inclán practicó reconocimientos en combinación con el capitán María Cristina por la Merced, Miranda y Mosquito, donde encontró pequeño grupo, al que causó tres muertos, destruyendo bohíos y recogiendo reses y un bote.

Fuerzas de San Quintín, en reconocimientos por el Sábalo, batió pequeños grupos haciéndoles tres muertos y destruyendo bohíos.

El día 25 marcharon a Naranjo, donde sostuvieron fuego con grupos rebeldes a los que dispersaron, tomándose las posiciones.

Nuestras bajas, dos heridos y dos contusos. El enemigo retiró bajas.

Presentados En Matanzas cinco; en la Habana ocho, seis de ellos con armas, en Pinar del Río ocho.

A LA CARCEL Ayer fueron trasladados desde la Jefatura de Policía a la Cárcel, los presos políticos D. Francisco Pino, don Matías Hernández y D. Veneciano

Reyes, y los pardos Estéban Ouelar y Manuel Reyes.

También ingresó en la Cárcel por orden gubernativa y sin expresión de causa D. José León Carrillo.

MERCADO MONETARIO.

Table with exchange rates for various currencies and gold/silver prices.

Crónica general.

Ayer tarde llegó a esta capital a bordo del vapor Panamá, procedente de Santiago de Cuba, el administrador de la Aduana de dicha provincia don Eleocho Herrera.

CRONICA DE POLICIA

En el barrio de Vives Como a las siete de la noche de ayer, al transitar el pardo Pío Bachiller por la calzada de Vives, entre las de San Nicolás y Antón Reolo, fué agredido por el moreno Julio Radillo Martínez (a) El Conguito, que le disparó dos tiros de revólver hiriendo en el brazo izquierdo, herida que fué calificada de menos grave por el médico de la Casa de Socorro de la 4ª demarcación, en la primera cura.

La agresión de que fué objeto el pardo Bachiller, es debida a los celos que el Conguito tiene de la morena Flora Márquez, concubina del primero.

En el lugar de la ocurrencia recogió el vigilante gubernativo, nº 115, un revólver y un sombrero, este último de la propiedad del Conguito.

El celador de Vives levantó este estado de todo lo ocurrido y dió cuenta al señor Juez de guardia, ante cuya autoridad presentó al herido y al agresor.

DETENIDOS El vigilante gubernativo, nº 34, de servicio en la celaduría de San Francisco, detuvo en el mercado de Cristóbal, al pardo Guillermo González Gutiérrez, vecino de Tenerife, nº 35, por ser uno de los guerrilleros más audaces del juego de háñigos Betango, y haber sufrido varias prisiones en la Cárcel y asilo de San José.

También el vigilante, nº 72, a las órdenes del inspector de la 2ª zona, detuvo, en la calle del Águila, esquina a San José, al blanco José Chansolme, residente en la calzada de Belascoáin, a causa de estar afiliado al juego de háñigos Ecor-Rio y ser individuo de pasimos antecedentes y compañero de los ladrones y cuateros conocidos por Fantín y Mañengua.

AL PRESIDIO Ayer ingresó en el Presidio departamental de esta Plaza, procedente de la Cárcel, el pardo Pablo Manuel Hernández, para cumplir condena impuesta por la Real Audiencia de este territorio.

NOTICIAS VARIAS Como a las nueve de la mañana de ayer don José Fernández Polvorosa, dueño del hotel Pasajó, pidió auxilio al Celador de Tacón para que se presentase en dicho hotel, y al efectuarse el funcionario fué informado por el expresado Fernández que desde el día 21 del actual faltaba de allí D. Catalina Estorino, inquilina del cuarto nº 84, quien había dejado cerrada su habitación.

En los momentos de encontrarse en el hotel el Celador de policía, llegó la Sra. Estorino, que le manifestó, que al marcharse del establecimiento por disgusto que tuvo con el Sr. Fernández, éste no le dejó llevar su equipaje, aseveración que niega el dueño del hotel.

En el registro practicado por la señora Estorino, en sus muebles, notó la falta de varias cartas y documentos, ignorando quien pudiera ser el autor de este hecho, toda vez que ella tenía consigo la llave de la habitación y de sus muebles.

La morena Epifanía Pignier, vecina de Luz nº 33, dejó abandonada a sus hijas Graciela y M.ª Luisa Mantilla, de 4 y 3 años de edad, respectivamente, a la puerta del domicilio de la morena Hermelegida Brunon, domiciliada en Rayo, 83.

La Brunón hizo entrega de dichos menores a la Policía.

Advertisement for EL TURCO, featuring a cartoon character and text about clothing and goods.

Advertisement for Doña Josefa Ferrer de Mouzo, announcing her death and funeral arrangements.

LA CRUZ DE SAN FERNANDO

EPISODIO DE LA GUERRA CIVIL

Todos lo conocían en el ejército, todos sabían las hazañas, los hechos más heroicos de aquel rudo soldado del batallón de Arapites.

A los quince años sentó plaza; el Serrallo, Tetuán, Wad-Rás, Cartagena, Madrid, Estrella, Arlabán, y tantos y tantos otros hechos de armas en que estuvo nuestro héroe en primera fila, fueron testigos de sus actos de valor.

Cuando empieza el suceso que á la ligera voy á narrar corria el año 74, aquel año tan desgraciado para nuestra patria, víctima de la funesta guerra fratricida.

No se veían por nuestros montes agrestes, y estrechos valles, más que la silueta del humo, producida por el mortífero cañón, la que en forma de espiral se elevaba hasta la altura del cielo, como testigo mudo de aquella maldita guerra.

Contaba treinta años García, el protagonista de mi historia, alto y enjuto de cuerpo, de hombros cargados, tez curtiada por el sol, ojos regulares con mirada noble y franca y negro bigote bastante poblado, tal era; ostentaba en su raído capote dos galones deradados, insignia del sargento y en la cara una enorme cicatriz, recuerdo de Africa.

El batallón en que servía García, formaba parte del ejército expedicionario que á las órdenes del malogrado general marqués del Duero, ocupaba el valle de Somorrostro, con objeto de levantar el asedio que sufría la invicta villa de Bilbao.

Era una noche del mes de marzo en que la densa niebla que cubría al valle, no permitía ver los objetos. Había cesado el fuego; todo dormía, todo yacía en silencio, solamente se escuchaba el relinchar de un caballo ó el aleteo del centinela.

Serían las doce, cuando una pequeña división compuesta de quinientos hombres al mando de un general, separándose del ejército y avanzando por el valle con gran cautela, penetró en la cueva que dejaban dos montes en cuyas cumbres estaban situadas las fortalezas del enemigo.

Pasaron por el pie de una de ellas, y después de andar un gran trecho, el general mandó hacer alto y formando á su columna, dijo:

—¡Veis aquel fuerte, en cuya cumbre con soberbia arrogancia tremola al aire la bandera faciosa! pues bien, necesito un hombre que dé fuego al porvenir que allí existe. ¡Hay alguno entre vosotros que tenga tal amor á su patria que sacrifique su vida en aras de los demás? Un silencio sepulcral fué la contestación que obtuvo la proposición aquella.

Ya el jefe pensó en sortear la víctima de aquel sacrificio, cuando un sargento adelantó dos pasos y dijo cuadrándose:

—Mi general, estoy á las órdenes de V. E.

Un murmullo de admiración hizo eco á las palabras de aquel valiente; el general por finica contestación le estrechó la mano, diciendo:

—Gracias, sargento, cumplo V. con su deber.

Dejó el sargento el fusil en manos de un soldado de su compañía, cogió la mecha que le entregó el ayudante del general, y saliendo militarmente, con aire resuelto y la cabeza erguida, se encaminó al pie de la fortaleza.

La espesa niebla que cubría el valle hizo desaparecer á la vista de sus compañeros, al héroe de mi episodio.

Signos de su peligrosa excursión. Llegó á la base del monte, y agarrándose á la roca, calló hiedra á la pared, emprendió la ascensión.

Sube con grandísimas dificultades á la mitad del monte, de repente se encuentra conque las zarzas y las malezas le cierran el paso; desentavía el roachete, corta las más necesarias para poder continuar su excursión, y con las manos ensangrentadas vuelve á apoyarse en las peñas, continuando su camino.

Ya casi llega á la punta del monte, sin que percibir sus enemigos; saca la mecha del bolsillo, la prende fuego. En aquel instante mismo, un estampido horrible se oye del fuerte opuesto, la mecha cae al suelo, una bala habia atravesado el brazo del terrible herido. Volvió este la cara, mirando hacia el fuerte con desdén; cogió con la mano izquierda la mecha y avanzando dos pasos más entre el fuego de fusilería y cañón lanzado por el enemigo desde el fuerte opuesto, llegó á la cima, é inmediatamente un horrosísimo estampido dejóse oír por todo el valle.

El fuerte, hecho pedruzcos, fué lanzado al espacio; el sargento habia cumplido con su deber. Y en medio del horrible fuego del enemigo y del incendio, aparecía rodeado de llamas la sinistra figura del héroe sargento, con la sonrisa de triunfo en la boca y en la mano la fulgurante mecha, como febril testigo de su hazaña.

Después de breves instantes aquel hombre que se habia ofrecido en aras de los demás, con el cuerpo destrozado por un sinnúmero de heridas, bajó entre el fuego que le desagravaba, el enemigo desde el fuerte opuesto, bajó, mas al descender completamente del monte, cayó exánime entre los brazos de sus compañeros, pronunciando estas últimas palabras:

—Mi general, he cumplido con mi deber.

Un oficial del infortunado sargento exclamó á la vista del cadáver:

—¡Pobre García! Ya no puedes satisfacer tu más anhelado deseo.

—¡Cuál era? preguntó el general que habia oído al oficial.

—Mi general, la cruz laureada, era su sueño dorado; siempre nos decía, no quisiera acabar sin tenerla, desearia morir con los labios en ella.

Entonces el veterano general, con lágrimas en los ojos, se arrojó ante el cuerpo de su subordinado y arrancándose de su pecho la laureada cruz, la puso sobre el cadáver del infortunado sargento.

Todos se descubrieron ante aquel grandioso acto.

Después abrieron un hoyo al pie del mismo fuerte, y al depositar en él el cuerpo del sargento, parecía que palpitaran sobre el corazón inerte del hé-

róico soldado, las hojas de plata de la laureada cruz de San Fernando.

MANUEL DE GOICÓECHEA.

GACETILLA

MADRID ARTÍSTICO Y LITERARIO.—La Agencia de la madrileña Ilustración Española y Americana nos ha obsequiado con dos números de la mencionada revista: el último de diciembre y el primero del corriente mes. De ambos publicamos á continuación el interesante sumario artístico:

Retrato del Excmo. señor don Camilo Polavieja y del Castillo, marqués de Polavieja, capitán general de las islas Filipinas.—Retrato de don Luis Montecada y Soler, coronel de Estado Mayor.—La guerra de Cuba: El campamento Sandoval, situado en las inmediaciones de Guantánamo. Fuerzas de caballería forrajando en el ingenio "Mi Rosa" (Habana).—Retrato del Excelentísimo señor don Manuel Valle y Fernández, presidente del Centro Asturiano y coronel del 2º batallón de Voluntarios de la Habana.

Habana: Junta patriótica "Henry Clay," iniciadora de la idea de coleccionar fondos para fomento de nuestra escultura.—Bellas Artes: "Una noche de estreno en el teatro de Apolo," dibujo de Alberti.—"Pais nevado," por S. Cox.—"La lucha por la fortuna," cuadro de Rochegrosse.—"Ración extraordinaria," cuadro de Luis Wain.—Retrato del Excmo. señor don Raperto Fuentes y Vergara, comandante general del cuerpo de somatenes.—Retrato de don Baldomero Cateura, notable bandurrista é inventor del "Pedalier-Cateura."—El yate Urania, regalado á la marina de guerra por su opulento propietario don Francisco Recur.

Bellas Artes: "Al nuevo año," dibujo de Cecilio Pla.—"Reverendo de Toledo," dibujo de Martín Rico.—"La gallina ciega," cuadro de Goya.—"Contrastes de la vida," dibujo de Alejandro Ferrant.—"Dulce recuerdo," cuadro de Luciano Davis.—"Gabinete de lectura," dibujo de Maximino Peña.—Retrato de doña María Luisa Raya de Pando.—Madrid: Hospedería de El In para los soldados, instalada en el museo del doctor Velasco.—La Cruz Roja en Madrid: comida dada por la filantrópica asociación en su Sanatorio á los soldados heridos y convalecientes procedentes del ejército de Cuba, el día de Navidad.—Retrato del general don Rafael Reyes, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia en Francia.

Retrato de don Miguel Aguayo y Carrío, teniente coronel del batallón de las Navas, muerto al frente de su batallón el 8 de diciembre último.—La guerra en Cuba: La línea férrea de la trocha de Júcaro á Morón.—Retrato de don Antonio Susillo, insigne escultor.—Islas Filipinas: Tipos de soldados indígenas.—Cavite (Islas Filipinas): El istmo de Noveleta.—Mindanao (Islas Filipinas): Lanchas cañoneras para la vigilancia de la laguna Lanao.—Retrato del Excmo. señor don Joaquín Sánchez de Toca y Calvo, inveno alcalde de Madrid.—Ségovia: Claustro y patio del monasterio de Santa María de Nieva.—Sombreros para el teatro: Modelo especial, visto de frente y de espalda.—Berlín (Alemania): Un café sin sirvientes. Aparatos automáticos para servir diversas clases de refrescos, licores, pastas, etc., etc.

La parte literaria compite con la artística. Para suscripciones ocúrrase á Oficios, 56 (altos) y á La Moderna Poesía, Obispo 135, donde también se facilitan números sueltos y ejemplares del selecto Almanaque para 1897, á razón de un peso plata estos últimos.

CONTRA LA SALUD PÚBLICA.—Siéntese muchas noches en el Cerro, en los alrededores de Palatino, insoportable peste que se extiende por aquella barriada en alas del aire sutil de la noche. Ese hedor proviene de que los caballos muertos del paradero de Estanillo son arrojados insepultos en los terrenos de una estancia inmediata al poblado, donde permanecen en estado de corrupción hasta que los devoran las auras y los gusanos.

¿Por qué no se arrojan esos cadáveres á los Uveros, como los de los demás caballos que mueren en la población?

En cualquier tiempo tendrían derecho los vecinos perjudicados á impedir que así se ofendiera su olfato; pero ahora, en época de epidemia, la razón que les asiste para reclamar en pro de su salud amenazada por tan alto abuso, se impone con mucha mayor eficacia.

CANTARES DEL TIEMPO.—(Por Felipe Tournelle).

Hacia el viento de Poniente Cuelgo mi lira de un sauge; La lira en vez de sonar Derrama gotas de sangre.

Cuelgo mi lira de un sauge; El viento del mar la azota; El viento viene de Cuba... La lira no canta, llora.

En España un mar de llanto, Un mar desde España á Cuba; ¡Ay! los campos de la isla Son un mar de sepulturas.

Hacia el viento de Levante Cuelgo un ciprés mi lira, Y oigo que tocan á muerto Las campanas de Manila.

Mi madre crió dos hijas Con todo el amor de madre; Las dos la hieren y beben, Como dos fieras, su sangre.

LOS CANARIOS EN AMÉRICA.—Muy en breve comenzará á publicarse, por entregas, en esta ciudad, la Historia de los Canarios en América, que desde hace algunos años venia escribiendo nuestro antiguo compañero en la imprenta y estimado hijo de las Afortunadas, Sr. Pérez Carrión.

La referida obra es de grandísimo interés para los naturales de aquellas hermosas islas, y sabemos que su ilustrado autor, además de tener ya quien se la edite, cuenta con el apoyo de un número crecido de sus compatriotas.

Deseamos, pues, el mejor éxito en su generosa y gran empresa al inteligente compañero, el cual merece el concurso de todos sus conterráneos.

TINIEBLAS ÚTILES.—En la redacción de un periódico: —Ese párrafo está muy obscuro. Aclárelo usted. —He querido decir esto. —Ah, sí! Una tontería. Obscurezcale otra vez.

ESPECTACULOS

TACÓN.—Compañía Cómico-Dramática de María A. Tubau.—Sexta función de abono. La comedia, en 3 actos, Francillon. El juguete Latin y Griego. —A las 8.

ALBU.—Compañía de Zarzuela-Empresa Alcaráz Hnos.—Los Vecinos del Segundo. Función corrida. Frégolet: 3 escenas sueltas y 2 pasillos: Dorotea y El Relámpago.—El juguete Torrear por lo Fino.—A las 8.

ELFOA.—Compañía cómica-lírica de Bufo "Miguel Salas"—Los juguetes: Estreno de Frégolet y La Familia de Don Cleto. Baile.—A las 8.

ALHAMBRA.—A las 8: Un Intruso.—A las 9: Las Niñas de Feija.—A las 10: La Virgen de Rafael. Y los bailes correspondientes.

CINEMATÓGRAFO LUMIERE.—Exhibición de ocho vistas de movimiento, por medio de un aparato eléctrico. Función todas las noches en tandas de a media hora, desde las 6 hasta las 11.

PANORAMA DE SOLER.—Boracua 3, Compañía de Fantoche: Zarzuelas y comedias por tandas. Vistas de la Guerra.—A las ocho.

GRAN CARROUSELL.—Solar Publiones, Neptuno frente á Carneado. Funciona todas las noches, de 5 á 9 de la noche. Regalo á los niños de un caballo trinitario que estará de marisnesto en el mismo local.

Servicios Sanitarios Municipales

Desinfecciones verificadas el día 24 por la Brigada de los Servicios Municipales. Las que resultan de las detenciones del día anterior.

REGISTRO CIVIL

Enero 25.

NACIMIENTOS.

CATEDRAL.

1 hembra, mestiza, natural. BELEN.

1 varón, blanco, legítimo. GUADALUPE.

1 hembra, blanca, legítima. JESUS MARIA.

3 varones, blancos, legítimos. PILAR.

1 varón, blanco, legítimo. CERRO.

1 varón, blanco, ilegítimo. No hubo.

MATRIMONIOS.

PILAR.

Don Alfredo Ignacio Sotelo, con doña María Candelaria Pérez, blancos. En el Monserrate.

Don Arturo Rivas, con doña Rosa García, blancos. Civil.

DEFUNCIONES.

CATEDRAL.

Doña María Mesa y Figarola, 62 años, Alcazar, blanca, Casa Blanca. Bronquitis. Estanislao Martínez y Torres, 27 años, San Juan y Martínez, negro, Obispa, 32. Viruelas.

BELEN.

Doña Encarnación Pardo y Martínez, 14 meses, Habana, blanca, Ricla, número 113. Viruelas.

Doña Ana Losada Merlo, 65 años, Habana, blanca, O'Reilly, número 45. Cáncer uterina.

GUADALUPE.

Don Nicasio Moré y Velázquez, 4 años, Habana, blanco, Relia, 62. Meningitis. Francisco García, 26 años, Habana, negro, San Lázaro, 135. Tetano.

JESUS MARIA.

Mariana Salazar, 8 meses, Habana, negra, Estrella, 18. Viruelas.

Don Vicente Rivera, 38 años, Managua, blanca, Reina, 85. Tuberculosis.

Don Ramón Mateo de Rojas, 46 años, Pinar del Rio, blanco, Brinquillo, 73. Insuficiencia mitral.

Don Manuel Pernay, 37 años, Cornifa, blanco, Campanario, número 238. Emboñia pulmonar.

Doña Regla Hernández, 41 años, Habana, blanca, Vives, 82. Enteritis.

Don Francisco Pérez Negrillo, 21 años, Salamanca, blanco, Hospital Militar. Fiebre perniciosa.

PILAR.

Don Armando Cruz, un año, Habana, blanco, San Rafael, 120. Bronquitis. Joaquín Valdés, 20 años, Habana, mestizo, Estrella, 40. Tuberculosis.

Don Baldomero Brines, Barcelona, 22 años, blanco, Hospital de Madera. Hepatitis.

Don Ignacio Ortega, Burros, 22 años, blanco, Hospital de Madera. Tuberculosis.

Doña María Teresa Mendiva, Cabañas, blanca, 18 años, Maleja, 182. Fiebre intermitente.

Don Adolfo Lafite, 28 años, Habana, blanco, Neptuno, 139. Tuberculosis.

CERRO.

Luisa Hernández, 62 años, Habana, negra, Cerro, 438. Bronco pneumonia.

Don Ricardo Delgado, 20 meses, Cienfuegos, blanco, Moreau, 50. Bronco pneumonia.

Don Desiderio Argudín, 40 años, San Salvador, 6. Hemorragia.

Sustitiano Fontes Valdés, 19 meses, Habana, mestiza, Santo Tomás, número 43. Bronquitis.

Don Francisco Montiel, 4 años, Cerro, blanco, Falgueras, 15. Viruelas.

RESUMEN.

Nacimientos..... 8 Matrimonios..... 2 Defunciones..... 23

GABINETE DEL

DR. GALVEZ GUILLEM Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venéreo y Sífilis. 9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8. GRATIS PARA LOS POBRES. O'REILLY 58. 156-1 E

DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION.

Penetrada esta Empresa de la situación económica que sufre el país y considerándose obligada á corresponder al favor que el público dispensa á este periódico constantemente, ha resuelto modificar los precios de anuncios en la forma que sigue:

TARIFA ESPECIAL PARA LOS ANUNCIOS DE LA CUARTA PLANA.

Table with 2 columns: Duration (5 líneas por 4 días, 8, 1 mes) and Price (\$ 0-60 cts. plata, \$ 1-00, \$ 3-00).

Table with 2 columns: Duration (5 líneas por 4 días, 8, 1 mes) and Price (\$ 0-50 cts. plata, \$ 0-80, \$ 2-60).

Habana 23 de Octubre de 1896.

EL ADMINISTRADOR.

Vapores de travesía

VAPORES CORREOS ALBEMAR



LINEAS DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO.

Salidas regulares y fijas mensuales.

De HAMBURGO el 6 de cada mes, para la Habana con escala en PUERTO-RICO.

La Empresa admite igualmente carga para Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y en el quinto otro puerto de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que haya la carga suficiente para amantiar la escala.

También recibe carga CON CONOCIMIENTOS DIRECTOS para la Isla de Cuba de los principales puertos de Europa entre otros de Amsterdam, Amster, Birmingham, Bordeaux, Bremen, Cherbourg, Copenhagen, Génova, Gibraltar, Manchester, Londres, N. Apoles, Southampton, Rotterdam y Plymouth, debiendo los cargadores dirigirse á los agentes de la Compañía en dichos puertos para más pormenores.

Para HAYRE y HAMBURGO, con escala en BATH, NANTO DOMINGO y ST. THOMAS, SALIDA el 27 de cada mes, el vapor correo alemán, de capitán

Admite carga para los citados puertos y también para los principales puertos de Europa con un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasladada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la Empresa.

Este vapor se recibe por el muelle de Caballero. La carga se recibe por el muelle de Caballero. La carga se recibe por el muelle de Caballero.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. Esta Empresa pone á la disposición de los señores cargadores sus vapores para recibir carga en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que la carga que se ofrece sea suficiente para amantiar la escala. Dicha carga se admite para HAYRE y HAMBURGO y también para cualquier otro punto, con traslado en Havre ó Hamburgo á conveniencia de la Empresa.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios: ENRIQUE HEILBUT Y COMP. San Ignacio n. 54, Habana. 156-15N

New York and Cuba MAIL STEAMSHIP COMPANY

Línea de Ward

Servicio regular de vapores correos americanos entre los puertos siguientes:

Nueva York, Cienfuegos, Tampico, Habana, Progreso, Campeche, Matanzas, Veracruz, Frontera, Santiago de Cuba, Turquesa, San Juan de los Rios.

Salidas de Nueva York para la Habana y Tampico todos los miércoles á las tres de la tarde y para la Habana y puertos de México, todos los sábados á la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva York todos los jueves y sábados, á las cuatro de la tarde, como sigue: ORIZABA..... Enero 2 YUCATAN..... 7 SANTIAGO DE LOS CABALLEROS..... 14 CITY OF WASHINGTON..... 18 SENECA..... 23 VIGILANCIA..... 28 YUMURI..... 30 ORIZABA..... 30

Salidas de la Habana para puertos de México todos los jueves por la mañana y para Tampico directamente, los lunes al medio día, como sigue: VIGILANCIA..... Enero 7 SEGURANCA..... 14 SARATOGA..... 21 SENECA..... 28 Salidas de Cienfuegos para Nueva York via Santiago de Cuba y Nassau los martes de cada dos semanas, como sigue: NIAGARA..... Enero 12 SANTIAGO..... 26

PASAJES.—Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas camarás.

CORRESPONDENCIA.—La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

CARGA.—La carga se recibe en el muelle de Caballero inmediatamente al día antes de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro con conocimientos directos.

FLETES.—El flete de la carga para puertos de México, será pagado por adelantado en moneda americana ó su equivalente.

AVISO

Se avisa á los señores pasajeros que para evitar carencias en Nueva York, deben proveerse de un certificado de vacunación del Dr. Burgess, en Obispo n. 21 (altos).

Los vapores de la línea de los Sres. James E. Ward & Co., saldrán para Nueva York por los puertos y estados, á las cuatro en punto de la tarde, debiendo estar los pasajeros á bordo antes de esa hora. Para más pormenores dirigirse á los agentes, Hildard & Comp., Cuba números 75 y 78. 156-1 E

DE TODO UN POCO

Gil Gómez.

¿Quién es ese infeliz, que un torbellino de enemigos cercos?—Paz los pregunta; y uno de ellos contesta:—Un asesino que una vez cortó un dedo á una difunta.

Es Gil Gómez, señora—prosigue—avaro, sacristán y valenciano, que por robar á una difunta, un día creyendo ser ladrón, fué cirujano. Miró á una muerta Gil llevada en coche; la vió entrar con sus anillos de oro, y al nicho el muy bribón volvió de noche como vuelve el avaro á su tesoro.

No pudiendo sacarle un grueso anillo el sacristán, con el mayor denuesto su linterna dejó, sacó un cuchillo y, horror de la difunta cortó un dedo. Por efecto tal vez de la sangría, mientras Gil, por buir, al viento pasa, alzándose la muerta, que vivía, cogió la luz y se volvió á su casa.

Mas desde entonces, Gil, lleno de miedo, sin que haya nada que su espanto venza, mientras vive ella alegre y sin el dedo él se muere de susto y de vergüenza.

Campamor.

Yo quisiera que la experiencia fuese un alma y recordase las lágrimas que ha costado.

J. Santeau.

Extensión de algunos países.

La superficie que comprende los principales países de Europa, se expresan en Kilómetros cuadrados en el siguiente estado:

Table with 2 columns: Country (Austria, Baviera, Bélgica, Dinamarca, España, Grecia, Inglaterra, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Prusia, Rusia, Sajonia, Suiza, Wurtemberg) and Area (043.911, 76.184, 29.455, 38.243, 507.036, 543.051, 52.139, 313.775, 359.332, 319.800, 32.841, 95.841, 352.005, 5.441.500, 14.394, 439.818, 41.418, 19.460).

Los países relativamente á su superficie mas poblados, son: Bélgica, Sajonia, Holanda, Inglaterra y Wurtemberg.

Charada.

Sin necesidad de todo bien claramente se ve, el joven á quien adoras prima segunda con tres.

K. H.

Serográfico comprimido.

(Por E. Verderville.)

D D LVI Vro

Capricho.

(Por Ramonet.)

Substituir las cruces por letras, de modo de obtener horizontal y verticalmente, de abajo para arriba, de derecha á izquierda ó viceversa, nombre de varón.

Trompo numérico.

Table with 2 columns: Numbers (1-7) and combinations (1 2 3 4 5 6 7, 3 2 6 5 1 7, 6 2 4 7 6, 2 4 4 7, 2 6 7, 6 2, 2 3 7, 4 5, 7).

CAMARERO

Un joven recién llegado de la Península desea encontrar una fonda ó hotel para colocarse de camarero; sabe varios idiomas y tiene personas que respondan por su conducta. Informar en el despacho de anuncios de este periódico. 618 4-27

DESEA COLOCARSE

Un joven de color de cocinero en casa particular ó establecimiento de dulceros y reposteros, asistente y con buenos informes de su conducta; dan razón calle de Geravias n. 48. 614 4-27

VINO DE PAPA YNA DE GANDUL.

El mejor preparado conocido para combatir las enfermedades del aparato digestivo como: DISPEPSIA, GAS-TRALGIA, GASTRITIS, NAUSEAS, DIGESTIONES DIFICILES, ERUPTOS, ACIDOS, etc.

Este vino ha sido premiado con medalla de oro en las Exposiciones á que ha concurrido.

# EDICION DE LA MAÑANA

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina** AL DIARIO DE LA MARINA HABANA TELEGRAMAS DE ANOCHE

## NACIONALES

Madrid, enero 26. **REFORMAS A FILIPINAS** Ha llegado a Filipinas el vapor *Magallanes* con dos batallones. **EL MANIFIESTO CARLISTA**

La prensa carlista publica un manifiesto de su partido relativo al gobierno de las colonias.

En dicho programa se defiende como régimen para las mismas, una completa descentralización administrativa, una fuerte centralización política y el restablecimiento de los virreyes.

## LOS CAMBIOS

Las libras esterlinas se han cotizado hoy en la Bolsa a 31'31.

## EXTRANJEROS

Nueva York, 26 de enero.

Dicen de Filadelfia que una manzana de casas ocupada por cincuenta grandes establecimientos y situada en uno de los barrios más mercantiles de la ciudad, ha sido completamente destruida por un incendio. Las pérdidas se calculan en dos millones de dólares.

## EL TRATADO ANGLO-AMERICANO

Las estipulaciones consignadas en el tratado de referencia para la constitución de árbitros varían según la respectiva importancia de los asuntos sometidos a arbitramento.

Para las reclamaciones, cuya total ascendencia no exceda de cien mil libras esterlinas, el Tribunal se compondrá de un árbitro americano y otro inglés, que han de ser ambos juristas de reputación y fama. El tercero será elegido por los dos. Si no se pusieran de acuerdo para la elección, en el término de tres meses, ésta se verificará por la Corte Suprema de los Estados Unidos y por el Comité Judicial del Consejo Privado de Inglaterra. Y si la agencia no se obtuviese entre ambos Cuerpo en otro término de tres meses, entonces la designación del tercero en discordia se hará por el Rey de Suecia y de Noruega. El *New York Times* considera improbable en extremo un desacuerdo entre la Corte Suprema de los Estados Unidos y el Comité Judicial del Consejo Privado de Inglaterra, compuesto de los más eminentes miembros del foro, del Lord Cancellor, y de los jueces del Tribunal de Apelación.

Las reclamaciones pecuniarias de mayor ascendencia serán resueltas por el mismo Tribunal de tres miembros, con tal que el veredicto sea unánime, en vez de pronunciarse por simple mayoría, como cuando se trata de sumas que no excedan de 100.000 libras. A falta de laudo unánime, se constituirá un tribunal de apelación de cinco jueces, nombrados dos por cada Gobierno, y el quinto de la misma manera establecida para la elección del tercero en el tribunal inferior. El fallo de la mayoría en este caso será definitivo.

Para las reclamaciones territoriales, que se estiman de mayor importancia que las pecuniarias, se organizará un Tribunal, compuesto de tres jueces británicos y tres americanos. La mayoría para la decisión ha de ser calificada: cinco votos contra uno, comprendiéndose entre los cinco los dos jueces de la Corte Suprema del país contra el cual se pronuncia el veredicto. Su embargo, si la mayoría no llega a cinco contra uno, será preciso que dicho país formule protesta dentro de tres meses, pues en otro caso se estimará consentido el fallo. El asentimiento y la conformidad le darán en tal caso completa validez y eficacia.

Ya se comprende cuán benéfica influencia ha de ejercer el convenio entre los dos pueblos que hablan el idioma inglés, y que se hallan enlazados por muchos vínculos, uno de los cuales, que no es el nuevo fuerte, consiste en un enorme y creciente tráfico internacional. La posibilidad de una guerra entre ambos países parece ya inadmisible, y esto hace desaparecer hasta los daños causados en la producción, en el comercio y en la industria por el mero hecho de existir temores del rompimiento de hostilidades. Mr. Cleveland ha dicho: "Evidente es que el tratado no sólo convierte en posibilidad remota una guerra entre las partes, sino que excluye el temor de los rumores de guerra, que por sí solos asumen muy a menudo las proporciones de un desastre nacional."

Nótese la extensión del tráfico entre ambos pueblos. Inglaterra y sus colonias compran el 60 p. de las exportaciones de la América del Norte; al paso que ésta recibe de los mismos países casi la tercera parte de todas sus importaciones. He aquí las cifras relativas al año 1895:

Exportaciones de la Unión Americana \$807,538,165. Al Reino Unido y sus colonias \$469,510,916. Tanto por ciento: 58.14. Importaciones en la Unión \$731,969,965. Provenientes del Reino Unido y sus colonias \$237,081,698. Tanto por ciento: 32.39.

El tratado tiende a promover los beneficios de la paz, no sólo entre Inglaterra y los Estados Unidos, sino también en todo el mundo civilizado.

"Sus consiguientes efectos—dice el Presidente Cleveland—no han de limitarse probablemente a los dos países, que se hallan inmediatamente comprendidos en el tratado. El ejemplo establecido y la lección dada por la feliz operación de este convenio se sentirán seguramente más ó menos punto en otras naciones, y marcarán el principio de una nueva época en la civilización." De esperar es racionalmente que en el curso del tiempo el método así sugerido para el arreglo de controversias internacionales se recomendará a los pueblos que hoy se hallan sobrecargados con los gastos de grandes ejércitos permanentes; de manera que sus gobernantes se vean obligados por el sentimiento de las masas a adoptarlo.

Preiso es prever el advenimiento de un día en que desaparecerán los grandes ejércitos permanentes, y la carga de sus enormes gastos se removerá de la espalda del productor, quedando la humanidad civilizada, en libertad de desarrollar los recursos de la tierra, en condiciones que permitan una distribución equitativa y pacífica. Este alivio que ahora no se estima suficientemente, y los cambios benéficos que producirá la abolición de los ejércitos, con el consiguiente ahorro de enormes erogaciones en las defensas de mar y tierra, se conseguirán indefectiblemente, si todas las naciones civilizadas se sujetasen a tratados, como el que firmaron los representantes de la Unión Americana y del Reino Unido.

Hasta aquí el extracto del artículo publicado el 13 de enero en el *New York Times*. Por nuestra cuenta agregaremos que, según el telegrama nos ha comunicado, el Sr. Padre tributa grandes elogios al espíritu de paz y concordia que presidió a las estipulaciones del convenio. La Francia, pueblo también grande, rico, productor y civilizado se muestra dispuesta a celebrar con la Unión Americana un tratado semejante, y no es imposible que también lo ajuste con la que, en el primer tercio de este siglo, llamaba la *pérfida Albión*. Las naciones de origen latino seguirán de seguro tan nobles ejemplos, y España, que por su posición geográfica se halla libre de tomar parte en las futuras contiendas, que fácilmente se prevén en Europa, prestará un gran servicio a la humanidad, si tomase la iniciativa en un concierto general de Francia, Italia, España y Portugal, que tragese consigo tantos beneficios, en el orden moral y en el material, como los que se derivarán del reciente tratado de arbitramento entre las dos grandes naciones que hablan el idioma inglés.

## EL GENERAL EN JEFE

Según telegrama recibido ayer tarde en el Estado Mayor de la Capitán General, el General Weyler se encontraba en El Manguito. (Colón.)

## VISITA

Ayer al mediodía recibió nuestro respetable amigo y jefe el señor Marqués de Rabell, la visita del señor don Emilio H. del Mármol, presidente del cuerpo de Bomberos del comercio de Cienfuegos, quien en su propio nombre y en el del instituto citado, felicitó al Presidente del cuerpo de Bomberos del Comercio de la Habana por la alta recompensa que recientemente le ha otorgado S. M. la Reina Regente, a propuesta de su Gobierno responsable.

El digno jefe de los beneméritos bomberos del Comercio de Cienfuegos, complaciéndose en la alta distinción que ha recibido, por sus merecimientos, el respetable caballero que tanto ha hecho por el cuerpo hermano que preside en esta capital, y en la solidaridad que debe existir entre cuantos prestan sus generosos servicios a causa tan humanitaria, felicitó con expresivas frases al Sr. Rabell, y oyó de labios de este nuestro querido amigo elogios tan grandes como justos en honor de los Bomberos de Cienfuegos.

Acompañaba al señor Mármol en esta visita, nuestro no menos querido amigo el Sr. Bidegala.

## CARTA DEL SR. QUESADA (1)

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Según la reseña inserta en la edición de la mañana del viernes último, de la sesión pública celebrada por la Diputación de esta provincia, el día 20 del corriente, licéronse manifestaciones de tal género, al tratarse del cobro del contingente provincial, especialmente en cuanto al Ayuntamiento de la capital y a la inversión de los fondos de esta Corporación, que por prestigio de la misma y decoro propio, considérome obligado a reñutar, para que quede restablecido el imperio de la verdad—en lo más importante—los injustificados cargos que encierran esas manifestaciones.

Desde el mes de julio de 1895 en que desempeñé el honoroso puesto de Alcalde de esta ciudad—con excepción de cuatro meses en que estuve ausente en uso de licencia—he venido atendiendo la aludida crecida carga que pesa sobre el agobiado presupuesto municipal, en la justa y equitativa proporción que demandan los servicios de la población y en cuantía superior a la que en otros ejercicios se ha abonado—afirmaciones que verá usted comprobadas en el adjunto estado que le agradecería publicase.

Es un hecho acreditado por el citado documento, que el Ayuntamiento que presido ha satisfecho a la Diputación durante el ejercicio de 1895 á 96, en virtud de órdenes de pago por mí expedidas, 108,873 \$ 45 cts., ó sea más de la ascendencia del contingente asignado a este Municipio como obligación ordinaria y un sobrante para enjugar atrasos; quedando pendiente en mes tan sólo de los doce del año económico.—Y si se tiene en cuenta que esos pagos representan un 90 por 100 de la consignación del presupuesto á que se cargan y que para atender á las obligaciones todas de éste, ascendente a 2,577,682 \$ 12 cts., sólo se recaudaron en ese ejercicio de 1895 á 96, 2,095,367 \$ 24 cts., ó lo que es lo mismo, el 81 por 100; se comprenderá claramente que en la distribución de fondos del Ayuntamiento, el Alcalde de la Habana ha procedido con la corrección y justicia que han guiado siempre todos los actos de su vida pública y comercial, y que rechazan virilmente oposiciones de venalidad ó de cualquier otro género semejante, y ha tenido en cuenta también el Alcalde Municipal el respeto y consideración que merece la Diputación al beneficiarla como queda probado; sin contar con 3,000 \$ que por cuenta del ejercicio de 1894 á 95 le satisfezo en julio de 1895.

En cuanto al ejercicio corriente—en el cual he desempeñado el cargo menos de tres meses de los siete que aun no han transcurrido—no obstante que las contribuciones por fines urbanos y rústicas no han podido comenzarse á cobrar hasta el 18 del corriente y de lo laborioso que viene haciéndose la exacción de los ingresos, ya se han entregado á la Diputación 18,533 \$ 16 cts., a pesar de otras apremiantes y demoras atenciones del Municipio; no habiendo sido más crecida esa suma por que he preferido la Diputación cobrar por cuenta del anterior ejercicio de 1895 á 96.

No he de entrar á analizar públicamente cada una de las minuciosidades aducidas, las cuales en el terreno oficial tienen lugar apropiado, ni he de sostener discusiones por medio de la prensa, ya que en la misma ésta será la vez única en que me ocupo del asunto, y eso, por tratarse de inculpaciones hechas por señores Diputados, de cuya exactitud no sería lícito dudar al publicarla en el DIARIO DE LA MARINA que ha de estimarse más enterado que nadie del sentir de la Excmo. Diputación; pero sí he de lamentar que para formar opinión se pretenda hacer aparecer inoportunas que no existen en la administración municipal.

(1) Complacemos al Alcalde don Emilio H. del Mármol, Sr. Quesada, insertando la presente carta. Como se alude en ella á actos acordados de la Diputación Provincial, á esa respetable corporación correspondiente, sin duda, la respuesta á las afirmaciones que en la misma se hacen.

Cuenta que demuestra lo que ha satisfecho y adeuda el Excmo. Ayuntamiento de la Habana á la Excmo. Diputación de la Provincia, durante el transcurso de los ejercicios de 1895 á 96 y 1896 á 97, por contingente y convenio para cubrir los atrasos, en relación con la totalidad de los presupuestos Municipales y lo recauda do.

PRESUPUESTO DE 1896 á 1897.	
DEBE.	HABER.
Pagado por el contingente de julio de 1895 á mayo de 1896 y por cuenta de junio.....\$	108,873 45
Saldo procecente de pago á la Excmo. Diputación por 1895 á 96.....\$	11,524 50
120,397 95	120,397 95
Importa el Presupuesto ordinario de gastos del Excmo. Ayuntamiento de 1895 á 96.....\$	2,577,682 12
Recaudado por ese mismo Presupuesto.....\$	2,095,367 24
Deficit que se liquida.....\$	482,314 78
Por contingente según repartimiento y consignación del Presupuesto.....\$	102,397 95
Por la consignación del Presupuesto de 1895 á 96 para enjugar atrasos que resultan desde 1879 según convenio entre ambas Corporaciones.....\$	18,000 00
120,397 95	120,397 95
Importa la consignación á favor de la Excmo. Diputación por su contingente en el Presupuesto municipal.....\$	120,397 95
Pagado á la Excmo. Diputación.....\$	108,873 65
Saldo pendiente de pago.....\$	11,524 50

PRESUPUESTO DE 1896 á 97.	
DEBE.	HABER.
Pagado por el contingente de los meses de julio, agosto y á cuenta de septiembre de 1896.....\$	18,533 16
Saldo pendiente de pago á la Excmo. Diputación en 1896 á 97.....\$	31,466 84
50,000 00	50,000 00
Importa el Presupuesto ordinario de gastos del Excmo. Ayuntamiento, 6 meses.....\$	1,108,100 24
Recaudado por ese mismo Presupuesto.....\$	731,660 54
No realizado dentro del semestre.....\$	376,439 70
Por contingente según repartimiento y consignación del Presupuesto 612 partes.....\$	41,000 00
Por la consignación en el Presupuesto del mismo ejercicio para enjugar atrasos desde 1879 según convenio entre ambas Corporaciones 612 partes.....\$	9,000 00
50,000 00	50,000 00
Importa la consignación á favor de la Excmo. Diputación Provincial por su contingente en el Presupuesto municipal.....\$	50,000 00
Pagado á la Excmo. Diputación Provincial.....\$	18,533 17
Saldo pendiente de pago.....\$	31,466 84

Habana, enero 23 de 1897.—El Contador, J. M. del Río.—V. B.—El Alcalde Municipal, Quesada.

Importa, si, aclarar que con arreglo al artículo 130 de la Ley municipal el "Contingente del Municipio en el repartimiento provincial", es una de las obligaciones de los Ayuntamientos en concurrencia con los demás servicios municipales, debiendo todos los gastos de los pueblos—conforme al art. 131—comprendidos en sus presupuestos, ser cubiertos por los ingresos autorizados, y sin que—art. 145—puedan ser aplicados al pago y cumplimiento de servicios ó obligaciones permanentes los recursos procedentes de arbitrios de carácter eventual transitorio. Por consiguiente, no parece que los Ayuntamientos sean meros recaudadores de tributos para la Provincia, sino que su obligación es la de atender proporcional, justa y equitativa al contingente provincial en concurrencia con los servicios de la ciudad y de otras cargas, como lo ha venido ejecutando el Ayuntamiento de la Habana.

Cuanto á la moneda no puede sustenerse la Diputación al quebranto que todos sufrimos en los actuales momentos: el Ayuntamiento recauda sus ingresos en el signo que las disposiciones vigentes establecen, y en la misma forma ejecuta los pagos.

Con excepción de las partidas que la Diputación donó en plata, con cargo al Municipio de la Habana, y que en esa especie fueron convenidos los pagos, nunca ha procedido la Alcaldía con criterio perjudicial á los intereses de la Provincia en ese punto, si no que se ha ajustado á la más estricta justicia. Y buena prueba de ello es que en el último pago realizado á buena cuenta, en billetes-plata—que es la especie hoy circulante en la Administración—se le aumentó en un 15 p. la asignación satisfecha, á reserva de que se aclarase si ha de pagarse el contingente en esos billetes sin aumento alguno.

Es sensible, indudablemente, que las Diputaciones provinciales en Cuba no tengan recursos propios y que todos sus gastos pesen sobre los Ayuntamientos; pero no es menos sensible también que basándose en una riqueza superior á la que verdadera y realmente representa cada término municipal se haya venido gravando á los municipios desde 1879 con sumas por contingente provincial superiores á sus fuerzas, al extremo de que en los 18 años transcurridos desde la creación de las Diputaciones, se cuente ya por millones de pesos—como lo prueba la reseña á que me refiero al principio—á millones de pesos lo que los pueblos de esta isla deben á las provincias, además de los sacrificios que con los pagos realizados han hecho los Ayuntamientos.

Noble, nobilísimo, es atender al fomento y desarrollo de los intereses así materiales como morales de la Provincia, mas ello no puede arrancar, en caso alguno, sino de la base de la prosperidad, bienestar y regularidad de la Hacienda municipal, ya que ésta es en Cuba la única fuente de ingreso de las Diputaciones, y conforme el artículo 2º de la Ley orgánica, "la provincia se compone de todos los Términos municipales comprendidos dentro de sus límites". De dónde se deduce que la Provincia se resiente del mal que cada uno de sus municipios sufre.

Pretender, pues, dentro de una exagerada legalidad que el Ayuntamiento de la Habana cubra la totalidad, casi del Presupuesto de gastos de la Provincia, con extremada y rigurosa puntualidad, y que á la vez vaya enjagando atrasos, hácese, indudablemente muy difícil en el actual estado económico del país;—y dados los hechos que quedan probados es injustificada la actitud asumida contra el Ayuntamiento de la Habana y el Alcalde del Término, dentro de la realidad de los hechos y en el orden legal en buenos términos de justicia.

De V. afmo. amigo y s. s.

g. d. s. m.,

Antonio Quesada.

## Las reformas para Puerto Rico

### La Diputación Provincial

Habiendo publicado en nuestro número de la mañana de ayer las atribuciones del Consejo de Administración que ha de funcionar en la isla de Puerto Rico, conforme al nuevo régimen creado, para dicha Antilla, por los reales decretos de treinta y uno de diciembre de 1896, de conformidad con la Ley de Bases de 15 de marzo de 1895, insertamos á continuación los capítulos IV, V y VI de la nueva ley provincial aplicada á la isla hermana, que se refieren á la competencia y atribuciones que se reconocen á la Diputación Provincial de aquella Antilla, á la organización y modo de funcionar de la Comisión Provincial y á la competencia y atribuciones de la misma.

### CAPITULO IV

#### COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Art. 40. Es de la competencia de la Diputación provincial el gobierno y dirección de los intereses particulares de la provincia en cuanto, según esta ley ó el municipal, no correspondan á los ayuntamientos, y en particular lo que se refiera á los sujetos siguientes:

1º Formar y aprobar todos los años los presupuestos con suficientes recursos para dotar los servicios de que está encargada.

2º Censurar, y en su caso aprobar, las cuentas del presupuesto provincial, que serán rendidas todos los años por la Sección de Administración local, declarando las responsabilidades administrativas que resultaren.

3º Establecer y conservar los servicios que tengan por objeto la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses materiales y morales.

4º Acordar, con arreglo á las leyes y reglamentos, cuanto estime conveniente para el régimen en la isla de las obras públicas, de las comunicaciones telegráficas y postales, terrestres y marítimas, de la agricultura, de la industria y el comercio, de la inmigración y colonización, de la instrucción pública, de la Beneficencia y Sanidad, concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento y demás objetos análogos, sin perjuicio de la alta inspección y de las facultades inherentes á la soberanía que las leyes reservan al gobierno de la nación.

5º Administrar los fondos provinciales, ya sea para el aprovechamiento, disfrute y conservación de toda clase de bienes, acciones y derechos que pertenecieron á la provincia ó á establecimientos de que de ella dependan, ya para la determinación, repartimiento, inversión y cuenta de los recursos necesarios para la realización de los servicios encomendados á la Diputación.

6º Describir, sin alterar recursos, las condiciones relativas á la constitución de las corporaciones municipales, reclutamientos y protestas en las elecciones de concejales, incidencias de las mismas, capacidad de los electores y exentos de éstos, en los casos y formas que establecen las leyes municipales.

7º Resolver, sin ulterior recurso, las cuestiones relativas á la constitución de municipios, agregación y deslinde de términos municipales.

8º Ejecutar las funciones que la ley municipal le asigne y cuantas le atribuyan otras leyes especiales.

La Diputación se acomodará á lo mandado por las leyes y disposiciones dictadas para su ejecución en todos los asuntos que, según la presente, no le competan exclusivamente y en que obra por delegación.

Art. 41. Es aplicable á la Diputación provincial lo dispuesto en el art. 78 de la ley municipal en cuanto se acomode á la naturaleza de los servicios encomendados á esta corporación.

Art. 42. La Diputación tendrá además cuantas facultades le confiere la ley municipal y cuantas le atribuyen otras leyes especiales.

Art. 43. Los acuerdos tomados por la Diputación provincial, en conformidad á lo dispuesto en el art. 40, son ejecutivos, sin perjuicio de los recursos establecidos en esta ley.

Art. 44. El gobernador general suspenderá por sí, ó á instancia de cualquier residente en la provincia, la ejecución de los acuerdos de la Diputación provincial, siempre que los reputare contrarios á las leyes ó á los intereses generales de la nación, y adoptará interinamente, por sí mismo, las providencias que exigieran las necesidades públicas que quedaren desatendidas por efectos de la suspensión, sometiendo el asunto, previo informe del Consejo de Administración, al ministro de Ultramar.

Art. 45. Los acuerdos de la Diputación provincial serán comunicados en término de tercer día al gobernador general para los efectos del artículo anterior.

La suspensión se comunicará á la Diputación provincial dentro de los ocho días siguientes á la notificación del acuerdo, pasado cuyo plazo, éste es ejecutivo de derecho. El plazo empezará á correr desde el recibo del expediente si el gobernador no hubiese reclamado para su examen.

La suspensión en todo caso será motivada con expresión concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funda.

Art. 47. Notificada la suspensión, podrá la Diputación provincial recurrir en alzada al ministro de Ultramar, á quien remitirá el gobernador general el recurso con el expediente y su informe por el correo más inmediato.

El ministro de Ultramar resolverá sin pérdida de tiempo, previa consulta del Consejo de Estado.

Art. 47. El gobernador suspenderá también la ejecución de los acuerdos de la Diputación provincial cuando hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero.

La suspensión en este caso tendrá lugar solamente en cuanto el interesado lo solicitare, reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo.

El gobernador decretará la suspensión, si procede, dentro de los tres días siguientes á la petición, y la comunicará en el inmediato al interesado.

Art. 48. Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de la Diputación, haya sido ó no suspendida su ejecución en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, pueden reclamar mediante demanda ante el juez ó tribunal competente, según lo que dispongan las leyes.

El juez ó tribunal que entienda en el asunto podrá suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si esto no hubiese tenido lugar, conforme al artículo 46, cuando á su juicio proceda y convenga para evitar un perjuicio grave é irreparable. Para interponer esta demanda se concederá un plazo de treinta días, que comenzará

á contarse desde la fecha de la notificación del acuerdo, ó desde la en que sea comunicada la suspensión, en su caso, pasado el cual sin haberse interpuesto la demanda, queda levantada de derecho la suspensión y consentido el acuerdo.

Art. 49. Suspendido ó apelado el acuerdo en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, el Gobernador general remitirá por el correo más próximo los antecedentes al Ministro de Ultramar en el primer caso, ó al Juez ó Tribunal competente dentro del plazo de ocho días en el segundo.

El Ministro de Ultramar resolverá en la forma prevenida en el art. 46.

Art. 50. Si algún acuerdo de la Diputación provincial lesionara derechos de particulares, los que hubiesen contribuido con su voto á su aprobación serán responsables de indemnización ó restitución del perjuicio ante los Tribunales competentes.

Art. 51. De los repartimientos de todo género aprobados con arreglo á las disposiciones de la ley Municipal, que la Diputación haga entre los pueblos de la provincia para cubrir los cupos generales y el necesario para gastos provinciales podrán apelar los Ayuntamientos respectivos, en el término de ocho días, contados desde la publicación ó notificación del repartimiento.

Pasado este término, quedará firme, sin ulterior recurso.

El Gobernador general resolverá la alzada ovoido previamente al Consejo de Administración, y su providencia confirmatoria podrá dar lugar á recurso contencioso ante el Tribunal Costeado en administrativo de la Isla.

### CAPITULO V

#### ORGANIZACION Y MODO DE FUNCIONAR DE LA COMISION PROVINCIAL

Art. 52. La Diputación provincial nombrará entre los individuos de la misma los Vocales de la Comisión provincial y su Vicepresidente.

Art. 53. Las vacantes extraordinarias de la Comisión provincial se proveerán en la misma forma prescrita en el artículo anterior, y los nombrados ocuparán, respecto al turno de salida, el lugar de los Vocales á quienes reemplazan.

Art. 54. La Comisión provincial tendrá las atribuciones que le concede esta ley; está siempre en funciones, y reside en la capital de la provincia.

Art. 55. La Comisión provincial se compondrá de tantos Vocales como el orden que establezca en la primera sesión de cada mes.

Art. 56. Es Presidente de la Comisión el Delegado del Gobernador general en San Juan de Puerto Rico, y Secretario, sin voto, el mismo que lo sea de la Diputación.

Art. 57. Para deliberar es necesario la presencia de tres Vocales, y este mismo número de votos conformes hace acuerdo.

En caso de no reunirse en una votación aquel número de votos conformes, se repetirá al día siguiente, formando acuerdo la mayoría, y si aun resultara empate, decidirá el voto del Presidente.

Art. 58. Es obligatoria la asistencia á las sesiones una vez aceptado el cargo.

Si algún Vocal dejase de asistir á cuatro sesiones consecutivas sin licencia de la Comisión ni justa causa aceptada por ésta, se entenderá que renuncia su cargo, sin perjuicio de la responsabilidad en que, según el art. 51, pueda incurrir.

Art. 59. Las sesiones de la Comisión serán públicas, salvo en los casos en que, por conveniencias especiales, acordé que sean secretas.

Art. 60. Son aplicables á estas sesiones las disposiciones vigentes en el art. 37, en cuanto sean compatibles con la organización y modo de funcionar de este Cuerpo.

### CAPITULO VI

#### COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION PROVINCIAL

Art. 61. La Comisión provincial tendrá las facultades siguientes:

1º Como Cuerpo consultivo, dará su dictamen cuando las leyes y reglamentos le prescriban, y siempre que el Gobernador general, por sí ó por disposición del Gobierno, estime conveniente pedirlo.

2º Resolverá interinamente los negocios encomendados á la Diputación provincial, cuando por la urgencia ó naturaleza del asunto no pueda esperarse á la reunión de ésta, debiendo asistir en tales casos los Diputados provinciales que se hallen en la capital. La Diputación, en su primer reunión, acordará lo que estime conveniente para que recaiga resolución definitiva.

Art. 62. Las competencias de jurisdicción y atribuciones entre las Autoridades administrativas y judiciales se decidirá conforme á las leyes.

Art. 63. El Gobernador general dirigirá los litigios seguidos en nombre de la provincia.

Para entablar demandas ordinarias de mayor cuantía es necesario el acuerdo de la Diputación provincial; para todos los demás casos es suficiente el del Gobernador general, oída la Comisión.

## VISITA

### A LAS COLECTURIAS DE LOTERIAS

El sábado 23 el Sr. Goicoechea, Administrador Especial de Loterías, acompañado de un Inspector de la Renta, giró una visita á las veinte y cinco colecturías que están establecidas en esta capital, y en cada una de ellas, después de hacer á los que se encuentran á su frente, cuantas observaciones y prevenciones son necesarias para que cada una de ellas cumpla las obligaciones de su cargo, hizo fijar un aviso que señala la línea de conducta que debe seguirse tanto por los colectores en la venta del billete, como por el público en defensa de sus intereses, y por el buen nombre de la administración del Estado.

Al siguiente día, domingo 24, á las dos de la tarde, reunió á todos los Colectores en su despacho y les hizo presente el decidido propósito que tenía de que fueran exactamente cumplidas las disposiciones que rigen en la materia, tanto por ser éste un deber ineludible en la recaudación de los legítimos derechos del Tesoro, como para que á la vez desaparecieran las quejas del público, repitiéndose que produciría la separación inmediata de cualquiera de ellos, la primera queja justificada que contra alguno se presentase.

A continuación publicamos el anuncio que con anterioridad hicimos referencia:

**ADMINISTRACION ESPECIAL DE LOTERIAS DE LA ISLA DE CUBA.**

Se ruega al público que cualquier queja que contra esta Colecturía tenga que producir, ya sea por exigirse aumento de precio en la venta del billete, ya por no quererle admitir el billete,

te de banco-plata, en pago de aque-  
llos ó por negarle la venta no teniendo  
colocada la tabilla que diga "No hay  
billetes", ó cualquiera otra sobre pago  
de premios, etc., la expropia inmediata-  
mente por escrito en unión de dos  
testigos á esta Administración, ó se  
personen en la misma á producir verbal-  
mente con el fin de resolver con to-  
do rigor lo que proceda contra el Co-  
lector que se le pruebe cualquiera de  
estos hechos.

Habana, 22 de enero de 1897.—El  
Administrador Especial, José de Goi-  
coco hea.

**Centro de Vacuna Provincial**

Este Instituto ha recibido pupa vaci-  
nal del Instituto de Vacuna de Cham-  
bon, con la cual ha inoculado varias  
terneras.

Vista la índole de la instalación del  
Centro Provincial de Vacuna, y por lo  
tanto su exclusiva misión en interés de  
la inoculación y propagación gratis del  
virus vacinal en el territorio de la Pro-  
vincia, la Excmo. Diputación en su  
última sesión acordó que se cobrase la  
modesta cantidad de un peso en plata,  
á los individuos que se embarquen para  
el extranjero y soliciten vacunarse  
en dicho Instituto.

**Centro de Detallistas de Ropa**

La nueva Directiva de ese Centro  
ha quedado constituida con los señores  
siguientes:

- Presidentes.—D. Lorenzo Rosch y Ma-  
teu.
- Vice.—D. Manuel Lamela.
- Vocales.—D. Joaquín López.—Don  
Pedro Bujosa.—D. Wenceslao Fernán-  
dez.—D. Manuel Lorenzo.—D. Fran-  
cisco Blanch.—D. Eugenio Castañera.  
—D. Joaquín Colunga.—D. Cándido  
Mardones.
- Suplentes.—D. Daniel Díaz.—Don  
Francisco Bobes.—D. José Paz Martí-  
nez.—D. José Queipo.

**LA ZAFRA ACTUAL  
EN MAURICIO**

Una persona competente escribe de  
la isla Mauricio á un periódico francés  
lo siguiente:

Hace dos ó tres años que el cultivo  
en pequeño de la caña por los indios  
libres que venden sus cosechas á los  
hacendados, ha tomado una extensión  
notable. Las tierras nuevas que se han  
entregado al cultivo generalmente tie-  
nen poco valor y son en su mayoría  
antiguas propiedades que fueron aban-  
donadas á causa de lo que sufrían  
de las largas sequías. Hoy, sin em-  
bargo, están dando buenos resulta-  
dos, gracias á la paciencia y admira-  
ble ardor del indio cuando éste tra-  
baja por propia cuenta. Todas esas  
tierras, algo irrigadas, y cuya compra  
ó arriendo es barato, se han de ver  
pronto trabajadas y sembradas. En  
tonces el indio se irá fijando en las  
ventajas que el cultivo de la caña  
puede traerle, elevará poco á poco el  
valor de sus ofertas para arrendarlas  
ó comprarlas, y muchos hacendados  
hallarán ventajoso renunciar ellos al  
cultivo directo de los campos para  
poder consagrarse única y más indepen-  
dientemente á la fabricación del azú-  
car y al engrandecimiento de sus ba-  
teyes. Este será el punto de partida  
de un aumento en el valor de la pro-  
piedad raíz en la isla Mauricio y así-  
mismo la salvación del país, si es que  
se sabe oponer el indio al musulmán.

El precio de la caña varía de cinco  
á cinco rupias por millar de libras,  
según la concurrencia que se hagan los  
dueños de bateyes en las diversas co-  
marcas de la isla.

Desde la zafra de 95 á 96 la produc-  
ción ha llegado á alcanzar una cifra  
hasta ahora desconocida: 142,645,722  
kilos que han superado el término me-  
dio de los años anteriores, los cuales  
se calculan en algo más de 25,000 to-  
neladas.

La zafra de 96 á 97 que empezó au-  
tes del mes de octubre, ha tenido, es  
verdad, á su favor una temperatura  
excepcionalmente benéfica; pero lo  
que habrá de distinguirla será sin du-  
da el gran estension de campos culti-  
vados. El 2 de octubre ya habían en-  
trado en los almacenes de la ciudad  
unos 460,162 sacos contra 387,194 el  
año anterior, en igual fecha. Ha-  
bia, pues, un aumento de 72,968 sacos,  
ó sea hecho 19 p<sup>o</sup> más de azúcar.

Si la fabricación continúa de ese  
modo durante toda la zafra habrá una  
producción de 169,747,859 kilogramos  
contra 142,645,722 el pasado año, ó sea  
un aumento de 27,102 toneladas.

Sin duda que no es tiempo todavía  
de apreciar la presente zafra; pero los  
trabajos del corte están bastante ade-  
lantados para que pueda asegurarse  
que hay una estension de campos sem-  
brados ascendente á por lo menos 10  
por ciento más que en 95; que el ren-  
dimiento es mejor y asimismo muy su-  
perior la riqueza del jugo en las fá-  
bricas. Y como estos datos no es fá-  
cil que cambien, nos parece que la zafra  
próxima puede estimarse por lo  
menos en 170,000 toneladas, cifras re-  
donadas. Mas como se prolonga un po-  
co más que de costumbre el corte, lo  
cual es muy posible, es seguro que ha-  
brá de aumentarse aquella cifra en  
razón directa.

Desgraciadamente el precio del azú-  
car declina y nuestros cristalizados co-  
munes que polarizan generalmente de  
93 á 99 y eran tan buscados en otro  
tiempo por los refinadores europeos,  
se hacen cada día más escasos. Al pre-  
cio de 3.80 rupias que alcanzan en la  
India y Australia, vendrían á salir en  
Europa á 11 chelines 6 peniques, fran-  
cos á bordo pagados gastos en Man-  
rieto, y siendo el flete 25 chelines, más  
10.70, y el cambio 70 p<sup>o</sup>. Nuestros  
demás azúcares de garapo serían asi-  
milados en Europa á los refinados.

Los siropes bajos no abaratarán ha-  
sta enero en adelante. Á los tipos que  
se cotizan, saldrán á 8 chelines, 8 pe-  
niques el número 10, ó 5 chelines 3  
peniques, franco á bordo, como los an-  
teriores. Estos últimos azúcares solo  
tienen salida para Europa y América.

**OFICIAL**

**INDICE DE MARINA**

Concediendo el pase á la escuela de  
reserva al comandante de infantería  
de marina don Julio Díaz de la Torre,  
el cual queda afecto al departamento  
de Cádiz en situación de excedente.

Concediendo el retiro del servicio al  
maquinista mayor de primera clase de  
la Armada, don Leandro Cendá y Encas,  
con el haber pasivo provisional  
de 336 pesetas 50 céntimos al mes, abo-  
nables por la delegación de Hacienda  
de Barcelona.

Promoviendo al empleo de alférez  
de la escuela de reserva de infantería  
de marina, con la antigüedad de ser-  
gentes de septiembre último, á los ar-  
gentos comprendidos en una relación  
que empieza con don Pastor García  
Estreza y termina con don Marcelino  
Lopez Romero.

Traslado de Guerra, aprobando la  
concesión de gracias al oficial, clases  
6 individuos de infantería de marina,  
que principia con el capitán don Mar-  
celino Dueñas Tornarell y termina con  
el soldado Salvador Díaz Delgado.

Concediendo en sus actuales em-  
pleos la antigüedad de 5 de diciembre  
de 1894 á los tenientes auditores de  
segunda clase don Antonio Montero  
y Sánchez y don Pedro de la Calleja  
y González, y la de 12 de julio de 1895  
al solicitante don Francisco Arre-  
donado y Uceda.

Traslado de Guerra sobre conce-  
sión de gracias hecha á los individuos  
de la Armada expresados en una rela-  
ción que empieza con el médico don  
Francisco Marto y termina con el sol-  
dado de infantería de marina Jesús  
Gómez Hervas.

Idem idem á los oficiales, clases 6  
individuos de tropa de infantería de  
marina, que empieza con el capitán  
don Juan Ros Ramirez y termina con  
el soldado José Ruiz García.

Idem idem aprobando la concesión  
de la cruz de primera clase del mé-  
rito militar con distintivo rojo, pen-  
sionada al teniente de infantería de  
marina don José Patrón Caballero.

Idem id al oficial, clases 6 individuos  
de infantería de marina que principia  
con el primer teniente D. José Rivero  
García y termina con el soldado An-  
tonio Enquet Tejada.

Nombrando segundos médicos de la  
Armada á siete segundos supernume-  
rarios, los cuales serán pasaportados  
para este Apostadero para prestar los  
servicios de su clase.

R. D. promoviendo al empleo de con-  
tratante al capitán de navío de 1.<sup>a</sup>  
clase D. Rafael Llanes y Javern.

Idem id comandante principal de Ma-  
rina de Puerto Rico, al capitán de na-  
vio de 1.<sup>a</sup> clase D. Eugenio Villarino y  
Carrasco.

Promoviendo al empleo de teniente  
auditor de 2.<sup>a</sup> clase á los de 3.<sup>a</sup> D. An-  
tonio Montero y Sánchez y D. Pedro  
de la Calleja y González, con la anti-  
güedad de 5 de diciembre.

Dictando reglas referentes á la  
nueva campaña en esta Apostadero soli-  
citada por el comandante de artillería  
D. Elias de Iriarte y Solís y capitán  
del mismo cuerpo D. Juan Labrador y  
Sánchez.

R. D. nombrando director del perso-  
nal del ministerio de Marina al capitán  
de navío de 1.<sup>a</sup> clase D. Francisco  
Vila y Calderón.

Remitiendo órdala de cruz de 3.<sup>a</sup> cla-  
se del M. N. á favor de D. Antonio  
Palido, propietario del vapor *Praviano*.

Aprobando el pase á la Península  
por enfermo y cumplimiento del capitán  
de fragata D. Emilio Martínez de la To-  
rre y confirmando en su destino de 2.<sup>a</sup>  
comandante de marina de esta provin-  
cia al del mismo empleo, D. Fernando  
Lozano y Garrido.

Concediendo la cruz de 3.<sup>a</sup> clase del  
M. N. con distintivo rojo, sin pensión,  
al comandante militar de Baracoa, co-  
ronel de ejército, D. Francisco Zamora  
Beques, así como también las recom-  
pensas que se detallan en la relación  
al personal de las dotaciones de los ca-  
ñoneros *Pizarro* y *Alecrano*, que más  
se distinguieron en el puerto de Ma-  
raui.

Nombrando á propuesta de esta co-  
mandancia general, asesor de marina  
de la provincia de la Habana al Ldo.  
D. Manuel Warren y Ryan.

**MOVIMIENTO MARITIMO**

**EL VEINEIRA**  
Ayer entró en puerto, conduciendo car-  
gamento de carbón, procedente de Cardiff,  
el vapor inglés *Veineira*.

**LA SEBASTIANA**  
Con rumbo á Charleston salió ayer la ba-  
ca española *Sebastiana*.

**NOTICIAS  
DE LA INSURRECCION  
MARINA**

**Cañonero "Cuba Española"**  
En la noche del 11 se hizo á la mar  
el citado cañonero el mando del teniente  
de navío don Luis Frim, conduciendo  
130 individuos del ejército desde  
Manzanillo á Ceiba Hueca.

Al amanecer del 13 llegó á su desti-  
no y procedió al desembarco de la fuer-  
za; el cañonero hizo repetidas  
veces, siendo rechazado desde á bordo  
y desde tierra.

El día 14 reembarcó la fuerza que  
condujo sin más novedad hasta Man-  
zanillo.

El 18 volvió á tener fuego con el ene-  
migo, que le hizo disparos en Punta  
Martillo, destruyéndoles los bohíos  
que le servían de albergue.

**Crucero "Conde Venadito"**  
Participa su Comandante, Capitán  
de fragata, don Alejandro Beneyán, haber  
hostilizado repetidas veces al ene-  
migo en su último crucero.

El día 16 de enero disparó éste des-  
de la Punta Tortugueta, siendo recha-  
zado por los disparos del buque.

**Crucero "Reina Cristina"**  
Supo su Comandante, don Emilio  
Croquer, que en las tierras de los in-  
genios *San Agustín* y *Reinas*, vagaban  
algunas partidas insurrectas, por lo  
que organizó una pequeña comuna  
con 12 hombres al mando del alférez  
de navío don Claudio Alderregui, y  
otros tantos artilleros que pidió al  
fuerte "Reina Amalia" al mando de su  
comandante el teniente de infantería  
don José Sotran.

En la tarde del 18 se dirigió con la  
citada fuerza á la ensenada de Rojas,  
desembarcándose y tomando hacia el  
sitio de "Chucho García", encontraron  
dos mujeres que fueron hechas prisione-  
ras y destruyeron un campamento,  
dirigiéndose después al potrero de don  
Cristóbal Navarro.

Avistaron al enemigo y rompieron  
el fuego sobre él, haciéndoles huir á  
las lomas, apoderándose de machetes,  
municiones, baules y otros efectos; re-  
cogiendo dos muertos y viendo rastro  
de sangre por aquellos alrededores.

La fuerza tuvo un artillero de mar  
herido y tres contusos.

de Pantaleón. No le dispensó Si-  
donia ni de un entremés.

Quedaron solos al cabo y Franz pu-  
do hablar.

—¿Qué? No recibisteis mi carta—  
preguntó con voz sorda.

—Ya lo creo que la recibí.

Habíase puesto Sidonia en pie al  
contado esto, y se acordó á su espejo  
para arreglar algunos rictos que se  
mezclaban con las cintas y cucañas de  
su coña, y sin dejar de mirarse, añadió:

—Ya lo creo que recibí vuestra car-  
ta y confieso que lo celebro mucho...  
Ahora, si quisiera día o sea para por la  
cabeza la mala idea de contar á vuestro  
hermano todo eso con que me ame-  
nazasteis, le probaría con la mayor fa-  
cilidad del mundo que el desprecio de  
un amor criminal despreciado por mí  
como debía hacerlo por obligación, os  
impulsó á hacer esas falsas delaciones.  
No lo olvidéis, querido, y hasta la vista.  
Y no satisficéis como una buena  
actriz al terminar una escena de gran  
efecto, cruzó por delante de él, y salió  
sonriendo del salón, triunfante y  
sin cólera.

Y Franz no la mató

**UN SUCESO DEL DIA**

La víspera de aquel día nefasto, y  
pocos momentos después de que Franz  
abandonara de una manera furtiva su  
cuarto de la calle de Braque, entró en  
su casa el ilustre Delobelle dando  
muestras de gran trastorno, y con esa  
actitud de abatimiento y cansancio  
que oponía siempre á los acontecimen-  
tos adversos.

—¿Dios mío! ¿Qué es lo que te pasa,  
pobre amigo mío!—preguntó la señora  
Delobelle á la que no habían cansado  
aún veinte años de una mímica exage-  
rada y dramática.

Antes de responder á tan sencilla

**DON JOSE MIRO.**

El 17 del actual, encontrándose en  
reconocimientos por el potrero "Mo-  
roa" en la demarcación del Cano, el  
arrojado capitán de voluntarios pri-  
mer teniente de guerrillas don José  
Miró, en momentos de abrir una talan-  
quera, yendo en persecución de dos  
insurrectos, tuvo la desgracia de recibir  
un golpe en el brazo derecho que  
le causó la fractura completa de dicho  
brazo.

Mucho celebraremos poder publicar  
pronto la noticia de que á pesar de la  
gravedad de su herida, el señor Miró  
ha quedado completamente restableci-  
do y útil para seguir prestando á la  
causa de la patria, servicios como los  
que tan envidiable reputación le han  
conquistado como oficial valeroso y  
sereno.

**NECROLOGIA.**

En la ciudad de Córdoba ha falleci-  
do doña Dolores Alfau y Bustamante,  
fía carnal de nuestro compañero el se-  
ñor don Ulises Gómez Alfau y de los  
señores don Felipe y don Francisco  
Alfau, teniente coronel del tercer Ba-  
tallón de María Cristina y médico de  
Sanidad Militar, respectivamente, á  
quienes damos nuestro sentido pé-  
sime.

**SOCIEDADES Y EMPRESAS**

D. M. González García nos participa que  
para continuar los negocios comerciales de  
su casa, que venía girando bajo su sólo  
nombre, ha formado sociedad regular co-  
lectiva, que se retrotrae al primero del  
corriente, con sus antiguos apoderados  
don Sergio González García, don Emilio de  
la Costa y Zimbrero y don Hilgino Alvarez  
y García Pola, sociedad que queda hecha  
cargo de todos sus créditos activos y pasivos,  
y que girará bajo la razón de *Marcelino  
González y C<sup>a</sup>*.

**NOTICIAS JUDICIALES**

**MATRIMONIO ILEGAL**  
El juez instructor de la causa contra  
don Manuel Valdés Pita, don José Ma-  
ría Franquesa, don Avelino Zorrilla y otros,  
por matrimonio ilegal y falsificación de do-  
cumento público, ha declarado sin lugar la  
requisición solicitada por los dos últimos del  
caso, en los que se declaró prescridos.

**NOMBRAMIENTO**  
El Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia,  
el Sr. D. Juan Manuel de San Diego de los Ba-  
ños, á don Antonio Llodrá y Sastre.

**APELACION**  
Hoy se celebrará en la Sección 2.<sup>a</sup> de lo  
Criminal la vista de la apelación estableci-  
da por don Leonardo Ramos, en causa in-  
tervenida en el Juzgado de Belén. Informará  
por el Ministerio Fiscal el Sr. Villar y por  
el apelante el Ldo. Córdoba, actuando de  
Secretario el Ldo. Llerandi.

**SEÑALAMIENTOS PARA HOY**  
*Sala de lo Civil.*  
Declarativo de menor cuantía seguido por  
don Juan Grau y Dasi, contra don Cleto  
Hernández y don Andrés Reguera, sobre  
posesión. Ponente: Sr. Cisneros. Ldo. Corro y  
Alun. Procurador: Sr. López. Juzgado, del  
Pilar.

*Sección 1.<sup>a</sup>*  
Contra José E. Valdés, por hurto. Ponente:  
Sr. Pagés. Fiscal: Sr. León. Defensor:  
Sr. León. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado,  
del Cerro.

Contra Marcelino Rodríguez, por hurto.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. León.  
Defensor: Ldo. Blanco. Procurador: señor  
Sterling. Juzgado, del Cerro.

Contra Alejandro Bravo y otro, por hurto,  
robo y lesiones. Ponente: Sr. Moya. Fis-  
cal: Sr. León. Defensor: Ldos. Rojas y  
Baños. Procuradores: Sras. Sterling y Val-  
dés Hurtado. Juzgado, de Guámas.  
Secretario, Ldo. Odoardo.

*Sección Segunda.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Tercera.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Cuarta.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Quinta.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Sexta.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Séptima.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Octava.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Novena.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Décima.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Undécima.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Duodécima.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Treceava.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Catorceava.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Quinceava.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Dieciséava.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

*Sección Dieciséava.*  
Contra José Hernández, por atentado.  
Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Monto-  
ri. Defensor: Ldo. Ribas. Procurador: se-  
ñor Tejera. Juzgado, de Jesús María.

Contra Antonio Galán, por hurto. Ponente:  
Sr. Navarro. Fiscal: Sr. Montorio. Defensor:  
Ldo. Canelo. Procurador: Sr. Valdés  
Hurtado. Juzgado, de Jesús María.  
Secretario, Ldo. Llerandi.

**ADUANA DE LA HABANA.**

**RECAUDACION.**  
Pesos. Ots.  
El 26 de enero 1897..... 20.389 41

**Crónica General.**

En la junta general que celebró el  
lunes último la próspera sociedad de  
socorros mútuos "La Esmeralda," des-  
pués de leídos el acta de la junta anterior,  
que fué aprobada, y el balance ge-  
neral presentado por el tesorero señor  
don Francisco Mesa Montes de Oca, se  
procedió á la elección de la directiva  
que ha de administrar la sociedad du-  
rante el año actual, siendo designados  
para formarla los siguientes señores:  
Presidente, don Juan Organes.  
Vicepresidente, don Emilio Bernal.  
Tesorero, don Francisco Montes de  
Oca.  
Vicesesorero, don Santiago Requie-  
ras.  
Secretario, don Francisco Martínez.  
Vicesecretario, don Marcial López.  
Vocales: don Antonio Valdés y Val-  
dés, don Domingo Colombo, don Pedro  
Cano, don Antonio García Feites, don  
Ramón Díaz, don José Hernández, don  
Aureliano Reguera, don Vicente Gon-  
zález, don José Valdés Victorio y don  
Eladio Trujillo.

También se acordó conceder un voto  
de gracias al doctor don José Ramírez  
Tovar, director facultativo de la ex-  
presada sociedad, por los beneficios  
que sin interés de ninguna clase viene  
prestando á ésta.



# Restaurant DOS HERMANOS

A instancia de varios marchantes, asiduos concurrentes a este acreditado establecimiento, sus dueños Felipe González y Sobrino han prolongado por la parte de la calle de San Pedro la fresca y pintoresca azotea que la casa ya tenía por la calle del Sol, colocando en el nuevo y hermoso tramo mesas de varios tamaños, libros del Sol y del agua, puesto que las cubre un magnífico toldo; con este motivo los altos reciben una ventaja que antes no tenían, puesto que los baña como siempre la brisa, y se ven exentos del resaca que molestaba algo sobre todo por la mañana.

Con estas reformas que se inauguraron el día 8, y el buen nombre que el RESTAURANT goza hace muchos años, es de esperar sean las mesas pocas para contener el número de parroquianos que lo favorecen constantemente.

Siempre encontrarán en esta casa los mejores mariscos y los mejores vinos, sin que falten jamás los famosos y bien acreditados "Ojo de Gallo" y "Rioja Pobes."

En el antiguo y acreditado CAFÉ DE TACON se sirven los mejores refrescos y sorbetes de la Habana, y con el mayor esmero se atiende a las familias, así como a la escogida sociedad que diariamente lo favorece.

En este café se encuentran constantemente los mejores vinos de Jerez, y los especiales de Molina y Comp. representantes en esta Isla por Felipe González.

**AVISO.** El antiguo y acreditado almacén de maderas y taller de carpintería en general en Marqués González, Betreña y Carlos III, continúa como siempre efectuando sus ventas y haciéndose cargo de toda clase de trabajos de su giro más barato que ninguno del gremio. Teléfono 1,153.

## PADECE Vd. del ESTOMAGO ó INTESTINOS? LEA

con atención las preguntas que siguen y si Vd. siente algunos ó la mayor parte de tales síntomas tome prontamente la DIGESTINA ULRICI, cuyos maravillosos efectos se obtienen desde la primera caja y le curará radicalmente sus dolencias por crónicas que sean devolviéndole rápida y completamente la salud perdida. No desespere Vd., por absurdo que se encuentre, que la DIGESTINA, triunfa siempre, aún en los casos donde fracasan los digestivos.

1º Tiene Vd. náuseas, vómitos, vahidos ó dolor de cabeza frecuente.  
2º Tiene Vd. la lengua cubierta con una capa blanca, gris ó amarillenta.  
3º Tiene Vd. la lástima en el estómago, acompañado de amargor en la boca.  
4º Tiene Vd. que le quele la garganta, agua, bebidas ó cualquier líquido ó que se resaca.  
5º Experimenta Vd. dolor de estómago ó pesadez en el mismo, con hinchazón ó opresión por poco que coma y más tarde después de comer, necesitando dejar las cosas que le espantan.  
6º Tiene Vd. nerviosismo é irritabilidad en las cosas pequeñas y se enfada fácilmente.  
7º Tiene Vd. gases con hinchazón del vientro después de comer con angustia é abdomeno.  
8º Tiene Vd. salivación ó agua de boca, con mal aliento, y mal gusto en la misma.  
9º Experimenta Vd. dolores en el estómago, vientro, espalda ó miembros.  
10º Tiene Vd. el espíritu desahogado y triste después de las comidas y le vienen ideas melancólicas.  
11º Padece Vd. de constipación, diarrea, fiebre de vientro con deposiciones y gases de mal olor.  
12º Tiene Vd. vómito de tripas con acumulación de gases y sensación de calor en el estómago é intestinos y cólicos.  
13º Tiene Vd. que se quele la boca y la lengua.  
14º Tiene Vd. repugnancia al ver la comida é impotencia con deseo de tomar agua constantemente.  
15º Después de las comidas siente Vd. pesadez, náuseas ó vómito con seriedad y debilidad como si no hubiera comido.  
16º Tiene Vd. calor y latidos en las sienes y la sangre se le quele la cabeza de golpe.  
17º Tiene Vd. vómitos, ó se le va la vista ó pesadez en la cabeza.  
18º Tiene Vd. frío en los pies, manos, piernas ó espalda.  
19º Padece Vd. de vómitos rebeldes á los demás remedios y arroja la comida sin poder retenerla.  
20º Tiene Vd. ataques de bilis ó diarrea amarillenta.  
21º Tiene Vd. color amarillento, pálido ó bronco y el blanco de ojo amarillento ó rojo.  
22º Padece Vd. de haritos, espinitas, gripes ó otra erupción de la piel.

Pruebe sin pérdida de tiempo la 1ª Caja de DIGESTINA ULRICI, que le sombrará el alivio que con ella se obtiene y alentaré á tomarla hasta su curación final. De venta: Barrá, Johnson, Lobé, etc. y San Miguel 103. Precio: UN PECO CINCUENTA centavos la caja.

### PROFESIONES

**DR. J. DIAGO**  
VIAJES URINARIAS, NEFRITIS.  
TWABLE 14. DE 12 A 4.  
26-28 5

**DR. TABADILLA**  
CIRUJANO DENTISTA.  
Cuentras de dentadura postiza de todos los métodos y sistemas.  
Practica todos los procedimientos dentales por los procedimientos más modernos.  
Como lo exige la práctica, sus trabajos han sido reducidos de modo que todas las personas y familias que necesitan operarse la boca, puedan hacerlo sin gran esfuerzo.  
Todos los días de 8 á 4.  
Prado 91, inmediato á Neptuno.  
7285 19-22 51

**DR. E. PERDOMO**  
VIAJES URINARIAS.  
SALUD 2. DE 12 AS.  
0 1066 34-20 51

**Juana M. Laudique**  
Comisaria Francesa.  
Industria 114, entre San Miguel y Neptuno.  
7197 21

**Dr. Antonio Gordon**  
Especialista en las enfermedades del aparato digestivo.  
CALLE NICOLAS NUM. 8.  
715 29-30 51

Curación radical de los Hemorroides (ALMORRANAS).  
POR EL  
**Dr. D. Alfonso Losada**

Sin operaciones quirúrgicas ni uso de gran cantidad de medicamentos que ocasionen los resaca. La curación radical de esta enfermedad se verifica en el corto tiempo de cuatro á quince días por antiguos métodos que se han perfeccionado en el último período, sin causar ningún dolor ó incomodidad.  
El precio módico, y se le pagará hasta la curación.  
El Dr. Losada consulta diariamente desde los cuatro á los seis años, de 10 á 12, equitativa á 2 centavos, de 8 de la mañana á 7 de la noche.  
7127 3-17

### HERALDO DE MADRID

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE  
El HERALDO DE MADRID es uno de los periódicos más importantes y de mayor circulación de España.  
Este periódico debe ser leído por cuantos deseen estar al tanto de la opinión pública en los asuntos de España.  
El HERALDO DE MADRID trata los asuntos políticos de esta Isla con gran exactitud.

Agencia general para toda la Isla. Mañana: "EL FIGARO" Obispo 85.  
Los miércoles y sábados llegan las correspondencias por la vía de Tampa y se venden  
á DOS centavos el número en la Agencia General cubana para su venta en esta Isla.

IMPRESA "EL FIGARO."  
OBISPO 85. OBISPO 85.  
AL LADO DEL PALACIO ROYAL Y FRENTE A La Sección X.  
0 1400 5-17

REALIZACION DE JOYAS  
ORO DE LEY,  
Guarnecidas con preciosos BRILLANTES esmeraldas, rubis, etc., etc.

ANGELES NUM. 9.  
Especialidad en anillos mágicos y SOLITARIOS DE BRILLANTES, desde dos hasta cuarenta contones, todo baratísimo y garantizado.  
Nota: SE COMPRE plata y oro viejo, joyas usadas, BRILLANTES y toda clase de piedras finas, pagando los mejores precios de plaza.

NICOLAS BLANCO  
EL DOS DE MAYO  
ANGELES 9.  
702 8-11

IMAGENES RELIGIOSAS  
Y OBJETOS PARA EL CULTO EN EL  
**AZUL DANUBIO**  
O'REILLY NUM. 83.

Sigue esta casa con especialidad dedicada á toda clase de artículos para el culto, teniendo un extenso surtido en imágenes, variando su altura de 25 á 80 centímetros con muy finas encarnaciones y esmerada escultura y entre las muchas que hay citaremos algunas de las más veneradas, como Ntra. Sra. del Carmen, Ntra. Sra. del Rosario, Nuestra Sra. de las Mercedes, Purísima Concepción, Niño Jesús, Sagrado Corazón de Jesús, Sagrado Corazón de María, San Antonio de Padua, San José, San Ramón, San Vicente de Paul, San Agustín, San Francisco de Asís, Santa Teresa de Jesús, Angeles de distintos tamaños y diferentes posiciones, crucifijos, pilas para agua bendita, cálices, vinajeras, candeleros, etc. etc.

LOS PRECIOS ECONOMICOS  
Unica casa para estas especialidades  
Azul Danubio. -O'Reilly 83  
0 1045 26-11 24-16

# LA MAYOR CALAMIDAD

La guerra es la mayor de todas las calamidades, porque trae consigo la muerte, la ruina y las enfermedades. Los enfermos, ricos ó pobres tienen que curarse y bueno es saber que la

## BOTICA DE SAN JOSÉ

del Dr. GONZALEZ calle de la Habana 2. 112 está montada una abundante surtido de toda clase de medicamentos, que allí se preparan con escrupulosa exactitud las fórmulas facultativas y que sus precios están al alcance de todas las fortunas.  
Los medicamentos que prepara el Dr. González se han hecho populares porque llenan una necesidad.

El Licor de Brea Vegetal del Dr. González conviene á los que padecan catarros frecuentes, á los asmáticos, á los que sufren de la vejez, á los tuberculosos, á los linfáticos, á los convalecientes, á los reumáticos, á los anémicos y á los que tienen la sangre descompuesta.

## El Licor de Brea

DEL DOCTOR GONZALEZ  
ha devuelto la salud á millares de enfermos FORTALECIENDO A LOS DEBILES en un espacio breve de tiempo. El tiempo es dinero y cuanto más pronto se cura al

## Licor de Brea

DEL DOCTOR GONZALEZ  
tanto más pronto se ha de lograr la curación. La  
**Solución de Antipirina**  
DEL DOCTOR GONZALEZ  
fue la primera que se presentó en el mercado, habiendo servado siempre su crédito, por la pureza de materia prima, perfecta y agradable preparación y sobre por la seguridad de sus efectos. No hay medicamento como la

## Solución de Antipirina

DEL DOCTOR GONZALEZ  
PARA COMBATIR LAS NEURALGIAS  
contra la JAQUECA es un específico sin rival. Desde el descubrimiento de este precioso medicamento, la humanidad se ha ahorrado muchas horas de dolor.  
El tónico de las señoras es el compuesto que se llama

## Carne, Hierro y Vino

DEL DOCTOR GONZALEZ  
Las señoras que lo toman metódicamente á las comidas ADQUIEREN BUEN COLOR, ENGORDAN y DEJAN DE PADERE VAHIDOS, APONES y TRISTEZAS. El preparado del Doctor González que se llama CARNE, HIERRO Y VINO, ES EL RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO DE LA SANGRE.  
Todos los preparados del Dr. González se venden en la

## BOTICA DE SAN JOSÉ

DEL DR. GONZALEZ  
Calle de la Habana número 112.--Habana  
Y EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS ACREDITADAS  
0 1019 1-16

## Establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot.

PRADO NS. 67 Y 69.  
Hablando salido para Europa el Dr. Tamayo, sigue el Dr. Belot en la dirección de este establecimiento, haciéndose cargo personalmente de la asistencia de los enfermos y de la aplicación del tratamiento hidroterápico. Cuenta además con el Dr. Tejada, ya conocido, para compartir con él en dichos trabajos.  
0 1054 4-24

## DATO HISTORICO

LOS GRANDES ALMACENES DE QUINCALLA  
**La Sección X**

deben su éxito á los billetes de banco  
CON BILLETES DE BANCO  
SE INAUGURÓ Y FUE UN ACONTECIMIENTO LA APERTURA DE

## La Sección X

ofreciendo entonces como ahora artículos escogidos y flamantes por menos de la mitad del valor conocido  
VENGAN LOS BILLETES

La Sección X continúa con su exclusivo sistema el más cómodo y ventajoso para el público, presentando en sus amplios departamentos de Precio Unico un nutrido y variadísimo surtido de Artículos Útiles y de Adorno. Acabamos de recibir para nuestras Secciones de

**25 CENTAVOS Y 50 CENTAVOS**  
Lo más conveniente y caprichoso en los siguientes artículos:

- |               |                         |               |                         |
|---------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| á 25 centavos | ARTICULOS DE QUINCALLA  | á 50 centavos | ARTICULOS DE QUINCALLA  |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE ESCRITORIO | á 50 centavos | ARTICULOS DE ESCRITORIO |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE FERRETERIA | á 50 centavos | ARTICULOS DE FERRETERIA |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE CRISTAL    | á 50 centavos | ARTICULOS DE CRISTAL    |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE BISCUIT    | á 50 centavos | ARTICULOS DE BISCUIT    |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE PIEL       | á 50 centavos | ARTICULOS DE PIEL       |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE MIMBRE     | á 50 centavos | ARTICULOS DE MIMBRE     |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE JUGUETERIA | á 50 centavos | ARTICULOS DE JUGUETERIA |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE PERFUMERIA | á 50 centavos | ARTICULOS DE PERFUMERIA |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE OPTICA     | á 50 centavos | ARTICULOS DE OPTICA     |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE MISCELANEA | á 50 centavos | ARTICULOS DE MISCELANEA |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE TOCADOR    | á 50 centavos | ARTICULOS DE TOCADOR    |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE MENAGE     | á 50 centavos | ARTICULOS DE MENAGE     |
| á 25 centavos | ARTICULOS DE BISUTERIA  | á 50 centavos | ARTICULOS DE BISUTERIA  |

DE OPORTUNIDAD  
5.000 carteras piel fina en 50 modelos, todos nuevos y muy elegantes  
**A 25 CENTAVOS Y 50 CENTAVOS**

## LA SECCION X

Es la casa de la situación, única en su género en la Isla de Cuba. Solo aquí se resuelven economías positivas adquiriendo cuanto se os ocurra en los GRANDES ALMACENES DE QUINCALLA

## La Sección X

Obispo 85 ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA Obispo 85

# SIEMPRE ES LA PRIMERA

# LA PELETERIA

# LA MARINA

PORTALES DE LUZ,  
para ofrecer ventajas al público en precios y en novedades;  
Segunda remesa de nuestro Socio Sr. Estiu

## LA MARINA

es la peletería que ofrece positiva economía á las familias, y á la vez la casa que recibe mejor calzado fino y elegante construido en su propia fábrica de Ciudadela.  
FIJENSE LOS PADRES DE FAMILIA en los precios del calzado de Cabrisas y La Americana para niños y señoras que, fino, flamante y de primera calidad vende á los siguientes precios en plata:

- | PARA NIÑOS.  |         | PARA SRAS.   |         |
|--|---------|--|---------|
| Napoleones Cabrisas, con tacón del 21 al 26.....   | \$ 0.90 | Napoleones de Cabrisas con tacón, de primera.....  | \$ 1.50 |
| Napoleones Cabrisas con tacón del 27 al 32.....  | 1.00    | Napoleones Cabrisas ó La Americana con cuffa, negros y amarillos.....                    | 1.60    |
| Napoleones negros y amarillos con cuffa de Cabrisas ó "La Americana" del 21 al 32.....     | 1.10    | Idem ídem de 2ª.....   | 1.00    |
| Ninguna casa vende á esos precios las siguientes clases todas frescas y de buena calidad.  |         |  |         |
| Polacas charol y glacé con tacón y de cuffa, de Pons 1º del 22 al 32.....                  | 1.75    | Zapatos glacé americanos, medio corte, con puntas de charol "Sach (Cincinnati).....      | 2.50    |
| Polacas glacé y mate con tacón bajo, de Pons, 1º del 22 al 32.....                         | 1.50    | Zapatos ídem ídem, medio corte y Blucher, piel de Rusia de color, Sach (Cincinnati)..... | 2.50    |
| Imperiales y polacas piel Rusia, color, con puntera de charol, Pons, 1º, del 22 al 32..... | 1.50    | Imperiales y polacas charol y género.....  | 3.00    |

## LA MARINA

ha encontrado el medio de poder vender ganando menos, mucho menos de un CINCO POR CIENTO, y todas cuantas mercancías tiene, las vende con notabilísima diferencia á menos precio que otras peleterías.

- | DE FORMAS MODERNAS.              |         | PARA CABALLEROS.                 |         | DE MUCHA DURACION                                   |         |
|----------------------------------|---------|----------------------------------|---------|---|---------|
| Botines piel Rusia de color..... | \$ 2.00 | Zapatos piel Rusia, Blucher..... | \$ 2.00 | Zapatos becerro Gladstone.....                      | \$ 2.00 |
| Botines becerro virado.....      | 2.50    | Botines de becerro y lobo.....   | 2.00    | Borceguies negros y color, Blucher, americanos..... | 3.00    |
| Borceguies.....                  | 2.50    | Idem piel Rusia, Blucher.....    | 2.50    |   |         |
| Idem piel Rusia, Blucher.....    | 2.50    |                                  |         |   |         |

Precio del calzado extra, última novedad, botines borceguies Blucher, botines abotonados, negros y amarillos, piel de Rusia, puntas anchas y estrechas, todos, todos á \$3.50. Y las mil de clases y formas, imposibles de especificar las vende extremadamente baratas.  
Zapatos de charol última moda para señoras..... \$ 1.25  
Idem..... 1.40  
De piel de Rusia de color ídem..... 1.40

Formalidad, buena fé. A nadie engaña LA MARINA. La peletería que vende más barato. Unica casa con fábrica propia.  
PORTALES DE LUZ.—LA MARINA—TELÉFONO 920.